

APa

31 de marzo del 2016

Señor
Gerente General
Logicalvalue Sistemas de Valoración y Control de Activos S.A.
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente notifico a usted que el día de hoy se ha procedido a efectuar la siguiente cesión de acciones de la compañía Logicalvalue Sistemas de Valoración y Control de Activos S.A., de conformidad al siguiente detalle:

Cedente	Cesionario	No. Acciones
Joana Patricia Segarra Vélez	TINSA INTERNACIONAL DE INVERSIONES SLU	1380

La cesión de las UN MIL TRESCIENTAS OCHENTA acciones se la efectúa sin reserva de ninguna naturaleza con todos los derechos y obligaciones que de dichas acciones se desprenden.

Solicito a usted se sirva registrar el particular en el libro de acciones y accionistas y notificar a la Superintendencia de Compañía para los efectos legales pertinentes.

La presente carta cesión la suscriben Cedente y Cesionario, respectivamente en esta fecha, en las ciudades de Quito – Ecuador y Madrid – España.

Sin otro particular al momento, me suscribo.

Atentamente,

Cedente

Joana Patricia Segarra Vélez
CC. 0104451927

Cesionario

Ignacio Martos Navarro
TINSA INTERNACIONAL DE INVERSIONES SLU

87



LEGITIMACIÓN:

PEDRO MUÑOZ GARCÍA-BORBOLLA, Notario de Las Rozas de Madrid, del Ilustre Colegio de Madrid. DOY FE: De que considero legítima la firma que antecede de DON IGNACIO MARTOS NAVARRO, con D.N.I. 30441981D, por serme conocida y obrar en mi protocolo. -----

En Las Rozas de Madrid, a dieciocho de abril de dos mil dieciséis. -----

Anotado en el libro indicador con el número de asiento 701.-



[Handwritten signature]



CW1321279

12/2015



ESTE FOLIO HA QUEDADO UNIDO CON EL SELLO DE ESTE COLEGIO NOTARIAL AL
TESTIMONIO EXPEDIDO POR

D. Pedro Muñoz García-Borbolla, Notario de Las Rozas

El día 18/04/2016.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: España

Country/Pays

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D. Pedro Muñoz García-Borbolla

has been signed by
a été signé par

3. quien actua en calidad de NOTARIO

acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría

bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

CERTIFICADO

Certified / Attesté

5. en Madrid 6. el día 20 de Abril de 2016

at / á

the / le

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid

by / par

8. bajo el número

Nº / sous nº

025929

9. Sello/timbre:

Seal / stamp:
Sceau / timbre:

10. Firma:

Signature: Signature:

Doña M^a Nieves González de Echávarri Díaz
Firma delegada del Decano



0212798747

Quito, 31 de marzo del 2016

Señora
Superintendente de Compañías
Presente.-

Expediente No.:

De mis consideraciones:

Por medio de la presente notifico a usted que el día de hoy se ha procedido a efectuar la siguiente cesión de acciones de la compañía Logicalvalue Sistemas de Valoración y Control de Activos S.A., de conformidad al siguiente detalle:

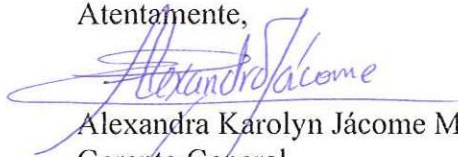
Cedente	Cesionaria	No. Acciones
Joana Patricia Segarra Vélez	Tinsa Internacional de Inversiones SLU	1380
Alexandra Karolyn Jácome Monar	Tinsa Internacional de Inversiones SLU	260
Carmen Elena Valarezo Salamea	Tinsa Internacional de Inversiones SLU	360
Total		2000

Las cesión de acciones efectuada a la compañía Tinsa Internacional de Inversiones SLU se la hace sin reserva de ninguna naturaleza con todos los derechos y obligaciones.

Solicito a usted se sirva anotar la cesión de acciones que ha operado en los registros de la Superintendencia de Compañía para los efectos legales pertinentes.

Sin otro particular al momento, me suscribo.

Atentamente,



Alexandra Karolyn Jácome Monar
Gerente General

Logicalvalue Sistemas de Valoración y Control de Activos S.A.

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**SEGARRA VELEZ
JOANA PATRICIA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**AZUAY
CUENCA
SAN BLAS**
FECHA DE NACIMIENTO **1982-12-20**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
**SANTIAGO EDUARDO
COELLO CORREA**

Nº **010445192-7**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** **V3333V2222**

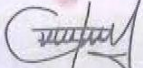
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SEGARRA RUBEN PATRICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VELEZ YOLANDA SUSANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2012-09-03**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-09-03

 **DIRECTOR GENERAL**

 **PRIMA DEL CEDULADO**





000715785

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

025 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

025 - 0246 **0104451927**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SEGARRA VELEZ JOANA PATRICIA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
PROVINCIA **JIPIJAPA**
QUITO **3**
CANTÓN **PARRQUIA** **ZONA**


P.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS**



Quito, 31 de marzo del 2016

DECLARACIÓN

Yo, Joana Patricia Segarra Vélez, mayor de edad, ecuatoriana, empleada privada, casada con disolución de sociedad conyugal según sentencia ejecutoriada dictada por el señor Juez de la Unidad Judicial Especializada Cuarta de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia del cantón Quito, Provincia de Pichincha, Dr. Edison Patricio Gualotoña Asimbaya, el 11 de septiembre de 2015, marginada en el Registro Civil el 6 de octubre del 2015, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 11 de diciembre de 2015, Repertorio 56761, Inscripción No. 61, y en el Registro de La Propiedad el 26 de febrero de 2016, Repertorio 16015, Tomo 146 del registro de sentencias varias; por mis propios derechos con cédula de ciudadanía No. 0104451927, declaro expresamente lo siguiente:

Que la Compañía LOGICALVALUE SISTEMAS DE VALORACION Y CONTROL DE ACTIVOS S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Cuadragésima del Dr. Oswaldo Mejía de fecha 7 de Abril de 2009 e inscrita en el Registro Mercantil con fecha 30 de Abril de 2009.

Que adquirí en estado civil de divorcia, para mi propio peculio y patrimonio personal, 1380 acciones ordinarias y nominativas del la de la compañía LOGICALVALUE S.A., conforme a las fechas que constan registradas en el libro de acciones y accionistas, y reportadas a la Superintendencia de Compañías de la siguiente forma y oportunidad:

- a) 280 acciones mediante suscripción en la Constitución de la compañía contenidas en el título de acción No.3, numeradas del 1441 al 1720; se registró en el libro de accionistas el 30 de Abril del 2009; en estado civil divorciada.
- b) 1020 acciones mediante el endoso del título de acción No.5, numeradas del 001 al 1020 a Nicolás José Dávalos Carrasco; se registró en el libro de accionistas el 05 de febrero del 2010 y se notificó a la Superintendencia de Compañías el 19 de febrero del 2010; en estado civil divorciada.
- c) 60 acciones mediante el endoso del título de acción No.8, numeradas del 1321 al 1380 a Luis Enrique Cortez Alvarado; se registró en el libro de accionistas el 05 de febrero del 2010 y se notificó a la Superintendencia de Compañías el 19 de febrero del 2010; en estado civil divorciada.
- d) 20 acciones mediante el endoso del título de acción No.11, numeradas del 1281 al 1300 a Alexandra Karolyn Jácome Monar; se registró en el libro de accionistas el 28 de abril del 2011 y se notificó a la Superintendencia de Compañías el 12 de mayo del 2011, en estado civil de divorciada.

Que con fecha 03 de septiembre del 2012 contraje matrimonio con el Sr. Santiago Eduardo Coello Correa con C.I. 0102866068, con el Número de Registro M-060-000225-30 bajo la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación; y con fecha 11 de septiembre del 2015 obtuve la sentencia dictada en la UNIDAD JUDICIAL ESPECIALIZADA CUARTA DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTON QUITO, DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA, por la cual se declaró DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL, documento que se archivó con el No. 2015-1593 en la ciudad de Quito, el 06 de Octubre del 2015./ aa.- Stiker No. 048327. NUT. 2015135628, inscrita en la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

Adj: Inscripción de Matrimonio con el registro de la disolución conyugal.



Sra. Joana Patricia Segarra Vélez.
C.C.

CÓDIGO 4



MARCINADO

COPIA SIN
VALOR

OF N° 030128

República del Ecuador

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

ACTA DE MATRIMONIO

EN OFICINAS DEL REGISTRO CIVIL

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO
REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 060 - 000225 - 30

En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia SOLANDA, el día de hoy, 3 DE SEPTIEMBRE DE 2012, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: SANTIAGO EDUARDO COELLO CORREA, nacido en ECUADOR, provincia de AZUAY, cantón CUENCA, parroquia SUCRE el 26 DE AGOSTO DE 1980 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADO PARTICULAR con cédula/pasaporte No. 0102866068 domiciliado en EL BATAN, de estado civil DIVORCIADO hijo de JULIO CESAR COELLO y PATRICIA DE LOURDES CORREA

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: JOANA PATRICIA SEGARRA VELEZ, nacida en ECUADOR, provincia de AZUAY, cantón CUENCA, parroquia SAN BLAS el 20 DE DICIEMBRE DE 1982 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADO PRIVADO con cédula/pasaporte No. 0104451927 domiciliada en EL BATAN, de estado civil DIVORCIADA hija de RUBEN PATRICIO SEGARRA y YOLANDA SUSANA VELEZ

OBSERVACIONES

CONTRAYENTES DECLARAN NO TENER HIJOS EN COMUN; NOVIOS DIVORCIADOS PRESENTAN SENTENCIAS DE LOS JUZ 5° DE LO CIVIL PICHINCHA Y 16° DE LO CIVIL DEL AZUAY DEL 23/03/11 Y 07/11/07 RESPECTIVAMENTE. NOVIA PRESENTA CURADURIA CELEBRADA EN LA NOTARIA 1° DEL CANTON UIO DEL 30/08/12 A FAVOR DE YOLANDA ARROYO

firma del delegado
GLADYS MARINA SALTOS VALLES

firma de la contrayente
JOANA PATRICIA SEGARRA VELEZ

firma del contrayente
SANTIAGO EDUARDO COELLO CORREA

testigo
CURADORA ESPECIAL YOLANDA TERESA
ARROYO ROMERO

testigo
SANDRA ISABEL CORREA LEON

testigo
LUIS ALBERTO RUIZ SAAVEDRA

testigo
SANTIAGO JULIO CESAR COELLO CARRION

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de
de Datos Públicos, en concordancia
Lugar y Fecha de Matrimonio: QUITO, 3 DE SEPTIEMBRE DE 2012

SEDE



Impreso por: RTAMAYO, QUITO, 3 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Físico ☐ Electrónico ☐
DIRECCION NACIONAL ☐
DIRECCION PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE AREA ☐

COPIA PARA EL ARCHIVO DEL REGISTRO CIVIL

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

RAZON: Por sentencia dictada en la UNIDAD JUDICIAL ESPECIALIZADA CUARTA DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTON QUITO, DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA.- Quito, de fecha 11 de septiembre del 2015 se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre: SANTIAGO EDUARDO COELLO CORREA con JOANA PATRICIA SEGARRA VELEZ.- Documento que se archiva con el N°.2015-1593.- Quito, 06 de octubre del 2015./ aa.- Sfilker N° 048327. NUT. 2015135628.



Formulario Único para
Identificación y Cédula

No. 1333

Ante..... Turno..... Día..... Año.....
Día..... Mes..... Año.....

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se conserva de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cédulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐
DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE ÁREA ☐

.....
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

AA
1072013

Registradores
DE ESPAÑA



CV1435223

CERTIFICACIÓN REGISTRAL

Certificación Registral expedida por:

FRANCISCO JAVIER LLORENTE VARA

Registrador de MERCANTIL DE MADRID

Paseo de la Castellana, 44

28046 - Madrid

Teléfono: 915761200

Fax: 915780566

Correo electrónico: madrid@registromercantil.org

Certificación de vigencia y cargos
correspondiente a la solicitud formulada por:

TINSA TASACIONES INMOBILIARIAS SA.

con DNI/NIF: A78029774

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: 3/18/H34TF99H0

*(Citar este identificador para cualquier
cuestión relacionada con esta certificación)*

Su referencia: **certificado internac**

EL REGISTRADOR MERCANTIL DE Madrid Y SU PROVINCIA QUE SUSCRIBE, tras examinar los Libros del Archivo y la base de datos informatizada existente en este Registro Mercantil, de Madrid, con referencia a la Sociedad Solicitada en la instancia presentada bajo el asiento 17177 del Diario 15;

CERTIFICA:

1. Que en la inscripción 1ª de la hoja número M-238471, folio 168, del tomo 14426, de la sección 8ª, extendida el 24 de agosto de 1999, en virtud de copia de escritura autorizada por el notario de Madrid, don Enrique Franch Valverde, el día 22 de junio de 1999, con el número 2030 de su protocolo, consta inscrita en este Registro Mercantil la Sociedad denominada "**TINSA INTERNACIONAL DE INVERSIONES SL**", la cual fue constituida mediante dicha escritura.

En la misma inscripción figura, entre otros particulares, el nombramiento de **administrador único**, por **tiempo indefinido**, según los estatutos, a la Sociedad "**TINSA TASACIONES INMOBILIARIAS SA**", que a través de su representante acepta el cargo y nombra representante persona física a don **Ignacio Martos Navarro**, quien acepta la designación, según consta en la inscripción 19ª, de esta hoja.

2. No figuran inscripciones posteriores que modifiquen los particulares solicitados.

3. No figura inscrita la disolución ni liquidación, continuando **vigente**.

4. No resulta del libro diario ningún asiento relativo a título pendiente de inscripción que afecte a los extremos de los que se certifica.

Madrid, veintinueve de marzo de dos mil dieciséis.

Nota.- Presentada la instancia en el libro diario de certificaciones, asiento 11990/2016.

Código Identificador:



1280650969561249

CLAUSULA DE LIMITACIÓN DE EFECTOS: La certificación únicamente acredita fehacientemente el contenido de los asientos del Registro en el momento de su expedición ex art. 77 Reglamento del Registro Mercantil aprobado por el Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio. Se hace constar expresamente que la presente certificación no podrá servir para acreditar la situación registral en el momento distinto de la fecha de expedición. Se advierte de la eventualidad de cualquier posible alteración sobrevenida en la hoja registral por asientos practicados con posterioridad y que puedan afectar a la vigencia o contenido de aquello de lo que se certifica. La existencia misma de la entidad, la vigencia y contenido de las facultades de sus representantes pueden haberse alterado sustancialmente con posterioridad. En ningún caso pueden entenderse que el representante de la persona jurídica puede vincular a ésta con terceros, por lo que resulte de este certificado cuando el mismo esté caducado por falta de actualización y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.4 de la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.-



Expedido la presente en Madrid, a 29 de Marzo de 2016.

R.D. 1612/2011: Base S/C Nº Arancel: 1,23,24. Honorarios (Sin I.V.A.): 24,94.
Factura: CERFIR/2016/5380 Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por FRANCISCO JAVIER LLORENTE VARA Registrador de MERCANTIL DE MADRID a 30 de marzo de 2016.



(*) C.S.V. : 1280652716322030

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. (Arts. 30.5 de la Ley 11/2007 y 45b del RD 1671/09).

TESTIMONIO POR EXHIBICION DE DOCUMENTO.

Yo, PEDRO MUÑOZ GARCIA-BORBOLLA, Notario de Las Rozas de Madrid, del Ilustre Colegio de Madrid, DOY FE: Que las fotocopias extendidas en el presente folio y su correlativo anterior son fiel reproducción del documento original que tengo a la vista. -----

Y para la parte interesada expido el presente testimonio, en Las Rozas de Madrid, a catorce de abril de dos mil dieciséis. -----

Anotado en el Libro indicador con el número de asiento 686. -----



[Handwritten signature]



12/2015



CW1321281

ESTE FOLIO HA QUEDADO UNIDO CON EL SELLO DE ESTE COLEGIO NOTARIAL AL
TESTIMONIO EXPEDIDO POR

D. Pedro Muñoz García-Borbolla, Notario de Las Rozas

El día 14/04/2016.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Pais: España

Country/Pays

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D. Pedro Muñoz García-Borbolla

has been signed by
a été signé par

3. quien actua en calidad de NOTARIO

acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría

bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

CERTIFICADO

Certified / Attesté

5. en Madrid 6. el día 20 de Abril de 2016

at / à

the / le

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid

by / par

025931

8. bajo el número

Nº / sous nº

9. Sello/timbre:

Seal / stamp:

Sceau / timbre:

10. Firma:

Signature / Signature

Doña M^a Nieves González de Echávarri Díaz
Firma delegada del Decano



0212798745



Cor
A

07/2015



CQ1719046

IDENTIFICACION FISCAL

Agencia Tributaria

Código de Identificación

882319963

Denominación

TINSA INTERNACIONAL DE INVERSIONES

Razón Social

Domicilio Social CL JOSE ECHEGARAY 9
ROZAS MADRID 28230 MADRID

Domicilio Fiscal CL JOSE ECHEGARAY 9
ROZAS MADRID 28230 MADRID

Actividad Principal CNAE 28115
Administración

G. CIREM 1999



TESTIMONIO POR EXHIBICIÓN DE DOCUMENTO.

Yo, PEDRO MUÑOZ GARCIA-BORBOLLA, Notario de Las Rozas de Madrid, del Ilustre Colegio de Madrid, DOY FE: Que la fotocopia extendida en el presente folio es fiel reproducción del documento original que tengo a la vista. -----

Y para la parte interesada, expido el presente testimonio, en Las Rozas de Madrid, a veinte de abril de dos mil dieciséis. -----

Anotado en el Libro indicador con el número de asiento 718. --



[Handwritten signature]



12/2015



CW1321286

ESTE FOLIO HA QUEDADO UNIDO CON EL SELLO DE ESTE COLEGIO NOTARIAL AL
TESTIMONIO EXPEDIDO POR

D. Pedro Muñoz García-Borbolla, Notario de Las Rozas

El día 20/04/2016.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Pais: España

Country/Pays

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D. Pedro Muñoz García-Borbolla

has been signed by
a été signé par

3. quien actua en calidad de NOTARIO

acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría

bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

CERTIFICADO

Certified / Attesté

5. en Madrid 6. el día 20 de Abril de 2016

at / á the / le

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid

by / par

025936

8. bajo el número

Nº / sous nº

9. Sello/timbre:

Seal / stamp:
Sceau / timbre:

10. Firma:

Signature: Signature:

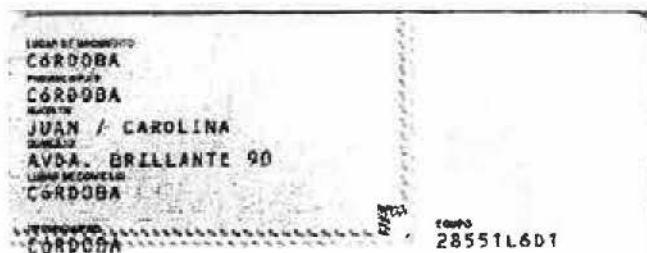
Doña M^a Nieves González de Echávarri Díaz
Firma delegada del Decano



0212798739



08/2014

[illegible]

Yo, PEDRO MUÑOZ GARCIA-BORBOLLA, Notario de Las Rozas de Madrid, del Ilustre Colegio de Madrid, DOY FE: Que la fotocopia extendida en el presente folio es fiel reproducción del documento original que tengo a la vista.-----

Y para la parte interesada, expido el presente testimonio,
en Las Rozas de Madrid, a dieciocho de marzo de dos mil
quince. -----

Anotado en el Libro indicador con el número de asiento



14



CW1321285

12/2015



ESTE FOLIO HA QUEDADO UNIDO CON EL SELLO DE ESTE COLEGIO NOTARIAL AL TESTIMONIO EXPEDIDO POR

D. Pedro Muñoz García-Borbolla, Notario de Las Rozas

El día 18/03/2015.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Pais: España

Country/Pays

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D. Pedro Muñoz García-Borbolla

has been signed by
a été signé par

3. quien actua en calidad de NOTARIO

acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría

bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

CERTIFICADO

Certified / Attesté

5. en Madrid 6. el día 20 de Abril de 2016

at / á the / le

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid

by / par

8. bajo el número

Nº / sous nº

025935

9. Sello/timbre:

Seal / stamp:
Sceau / timbre:

10. Firma:

Signature: Signature:

[Handwritten signature]

Doña M^a Nieves González de Echávarri Díaz

Firma delegada del Decano



0212798740

10/10/15
3/2014

\\Srvcluster\Corrup2\Textos\Protocolo\2014\2876\14.doc
JG/LEGO



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



CV1435987
CA3165167

MANUEL RICHI ALBERTI
NOTARIO

Serrano nº 30 1º - 28001 - MADRID
Tel.: 91 209 23 00 - Fax: 91 209 23 45
e-mail: fedatarios@serrano30.com

PROTOCOLIZACIÓN DE ACUERDOS SOCIALES

NÚMERO: DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS. _____

En Madrid, a seis de octubre de dos mil
catorce. _____

Ante mí, **MANUEL RICHI ALBERTI**, Notario de
Madrid y de su Ilustre Colegio, _____

LEY DE TASAS 6/89
Documento no sujeto

COMPARECE: _____

DON CHRISTIAN HOEDL EIGEL, mayor de edad, de
nacionalidad austriaca, casado, vecino de Madrid,
con domicilio a estos efectos, en calle Príncipe de
Vergara número 187, con Permiso de Conducción del
Reino de España número X0152362-X, vigente, y con
N.I.E. número X0152362-X. _____

INTERVIENE: _____

En nombre y representación, como **Secretario no**
miembro del Consejo de administración de la
sociedad denominada **"TINSA, TASACIONES**
INMOBILIARIAS S.A.", **SOCIEDAD UNIPERSONAL**,
domiciliada en la calle José Echegaray, número 9,
Las Rozas de Madrid, Madrid. Constituida con

duración indefinida mediante escritura autorizada por el Notario de Madrid don Luis Coronel de Palma, el día 27 de marzo de 1.985, con el número 1.039 de protocolo. En adelante la "**Sociedad**". _____

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 4.319, Folio 191, Hoja número M-71677. _____

Inscrita en el Registro de Sociedades de Tasación del Banco de España con el número 4.313. —

Tiene el **C.I.F. A-78029774**. _____

Manifiesta el compareciente que la entidad tiene por objeto social la realización de operaciones de tasación de toda clase de bienes y, especialmente, de inmuebles que hayan de ser objeto de garantía hipotecaria a efectos de la cobertura de emisión de bonos. _____

En relación con la Ley 10/2010, de 28 de abril, de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo, y el Reglamento que la desarrolla aprobado por RD 304/2014 de 5 de mayo, el compareciente en la representación que ostenta se remite al contenido del acta autorizada en Madrid ante el notario Don Pedro Muñoz García-Borbolla con el número 413 de su protocolo aseverando no haber variado el contenido de la

10/2015
03/2014



CV1435988
CA3165166

misma. Comoquiera que no resulta de dicho acta la existencia de titular real, conforme a lo dispuesto en el artículo 8.1.b) del Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley 10/2010, de 28 de abril, se considera que ejerce dicho control el administrador o administradores de la entidad, cuyos datos obran inscritos en el Registro Mercantil, aseverando igualmente el compareciente que no se ha alterado la composición de la administración de la entidad mediante acuerdos no presentados a inscripción en el Registro Mercantil competente salvo por las decisiones de accionista único y acuerdos de Consejo de Administración que han quedado elevados a público ante mí en el día de hoy con el número inmediatamente anterior de protocolo. _____

Sus facultades para este acto resultan de su citado cargo y por medio de tal representación eleva a público los acuerdos del Consejo de Administración de 3 de octubre de 2014, según me

acredita con una certificación que me entrega y dejo incorporada a la presente, librada, en la misma fecha, por Don Christian Hoedl Eigel, como Secretario no miembro del Consejo de Administración y con el Visto Bueno de D. Ignacio Martos Navarro como Presidente del Consejo de Administración, cuyas firmas considero legítimas y legítimo por cotejo con otras indubitadas de las mismas personas que constan en sus Documentos Nacionales de Identidad, que me han sido exhibidos._____

El nombramiento de los citados cargos resulta:—

El nombramiento del Presidente del Consejo de administración resulta su nombramiento como **Consejero** de escritura autorizada por el Notario de Madrid Don Manuel Richi Alberti, el día 21 de julio de 2014, bajo el número 2.275 de su protocolo, que causó la inscripción 342ª en la hoja registral social y su nombramiento como **Presidente** de escritura autorizada por el Notario de Madrid Don Pedro Muñoz García-Borbolla, el día 28 de julio de 2014, bajo el número 2.573 de su protocolo, que ha sido presentada a inscripción en el Registro Mercantil de Madrid y que se encuentra pendiente de calificación e inscripción, de cuya necesidad yo,

CV1435989
CA316516510/2015
03/2014

el Notario, advierto._____

El nombramiento del Secretario no miembro del Consejo de administración, de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la entidad de fecha 12 de diciembre de 2013, según consta en certificación con firmas legitimadas de fecha 13 de enero de 2014, habiendo causado la inscripción 333ª en la hoja registral social._____

Del original de dicha certificación, que me exhibe, resultan sus facultades que son, a mi juicio, **suficientes para la protocolización de acuerdos sociales que se documenta en la presente escritura.**_____

Me manifiesta el compareciente que dicho cargo continúa vigente y que subsiste la entidad a la que representa así como no haber variado las circunstancias identificativas de la misma, en especial su objeto social y domicilio._____

_____IDENTIFICACIÓN Y JUICIO DE CAPACIDAD_____

Le identifico por su documento de identidad

reseñado y **tiene**, a mi juicio, según interviene, la capacidad legal necesaria para otorgar la presente escritura, **ya calificada**, y al efecto,_____

OTORGA

Que protocoliza y deja elevados a escritura pública todos y cada uno de los acuerdos que constan en la certificación que ha quedado unida a esta matriz y que se da en este lugar por íntegramente reproducida a todos los efectos. En consecuencia:—

ÚNICO.- Se cesa a D. **Joaquín Mongé Royo** como representante persona física de la Sociedad en su condición de administradora única de **TINSA INTERNACIONAL DE INVERSIONES, S.L.U.** y se acuerda nombrar a D. **IGNACIO MARTOS NAVARRO**, cuyos datos de identificación constan en la certificación unida, **representante persona física de la Sociedad, en su condición de administradora única de Tinsa Internacional de Inversiones, S.L.U.** para el ejercicio de las funciones propias del cargo._____

El designado, presente en el acto, aceptó su designación y manifestó que no se encontraba incurso en causa de incompatibilidad o prohibición alguna, ni, en particular, en las del artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, la Ley 5/2006,

CV1435990
CA3165164

10/2015

03/2014



de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado y demás legislación estatal y autonómica concordante._____

Todo ello en los términos y condiciones que constan en la certificación incorporada y que se dan por reproducidos para evitar inútiles repeticiones._____

EXONERACIÓN DE ENVÍO TELEMÁTICO.- El señor compareciente me exonera del envío telemático de la copia autorizada de esta escritura al Registro Mercantil correspondiente, solicitándome en este acto que la extienda en soporte papel._____

INSCRIPCIÓN PARCIAL: De conformidad con lo establecido en el Reglamento del Registro Mercantil, el señor compareciente solicita expresamente la inscripción parcial de la presente escritura en el supuesto de que alguna de sus cláusulas, o de los hechos, actos o negocios

jurídicos contenidos en ella y susceptibles de inscripción, presentare algún defecto, a juicio del Registrador, que impida la práctica de la misma.—

—————**OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN**—————

Así lo dice y otorga.—————

Hago las reservas y advertencias y especialmente la de la obligatoriedad de inscripción en el Registro Mercantil de la presente escritura.—————

Formulo, igualmente, las reservas legales relativas al artículo 5 de la LO 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal.—————

Permiso al señor compareciente la lectura de esta escritura, porque así lo solicita después de advertido de la opción del artículo 193 del Reglamento Notarial. El señor compareciente hace constar que por la lectura que ha practicado y por mis explicaciones verbales **ha quedado enterado y debidamente informado** del contenido del presente instrumento público **y que presta a éste su libre consentimiento; y firma** la escritura conmigo, el Notario.—————

Yo, el Notario, doy fe de la identidad del otorgante, de que a mi juicio tiene capacidad y legitimación, de que el consentimiento ha sido

03/2014



CV1435991
CA3165163

Del íntegro contenido de esta escritura, extendida en cinco folios del Timbre del Estado de papel exclusivo para documentos notariales, serie CA, números 2850965, 2850966, 2850967, 2850968, y el del presente, yo, el Notario, **DOY FE.**_____

Sigue la firma del compareciente.- Signado:
Manuel Richi Alberti.- Rubricados y sellado.—

-DOCUMENTACION UNIDA



**CERTIFICACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD TINSA, TASACIONES
INMOBILIARIAS, S.A.U.**

En Madrid, a 3 de octubre de 2014, D. Christian Hoedl Eigel, en su condición de secretario no miembro del consejo de administración de Tinsa, Tasaciones Inmobiliarias, S.A., Sociedad Unipersonal (la "**Sociedad**"),

CERTIFICA

- I. Que el día 3 de octubre de 2014, en Las Rozas, Madrid, se reunió el Consejo de Administración de la Sociedad. Habida cuenta del cese del Sr. consejero D. Joaquín Mongé Royo el 1 de octubre de 2014, se encontraban presentes o debidamente representados todos los miembros del Consejo de Administración a esa fecha, esto es, D. Ignacio Martos Navarro, D. Gerardo Aróstegui Gómez, D. Juan Díaz-Laviada Marturet, D. Carlos Santana García-Fuster, D. Ramón María Arocena Soría y JMF Consultoría Financiera y Servicios, S.L., representada por D. Juan María Arrién Colominas, habiendo decidido por unanimidad constituirse en sesión del Consejo de Administración, bajo la presidencia de D. Ignacio Martos Navarro, Presidente del Consejo de Administración y actuando como Secretario D. Christian Hoedl Eigel, secretario no miembro del Consejo de Administración. Los Sres. consejeros acordaron por unanimidad los puntos del orden del día.
- II. Que el Consejo adoptó por unanimidad, entre otros, el acuerdo que se relaciona a continuación, recogido en la correspondiente Acta, que fue aprobada igualmente por unanimidad al final de la reunión. El Acta fue firmada por el Presidente y por el Secretario no miembro del Consejo de Administración.
- III. Que el referido acuerdo, que se transcribe literalmente a continuación, fue regular y válidamente adoptado, sin que hayan sido revocados ni enmendados:

"TERCERO.- Cese de D. Joaquín Mongé Royo como representante persona física de la Sociedad en su condición de administradora única de Tinsa Internacional de Inversiones, S.L.U. y nombramiento de nuevo representante persona física.

El Consejo de Administración de la Sociedad acuerda cesar a D. Joaquín Mongé Royo como representante persona física de la Sociedad en su condición de administradora única de Tinsa Internacional de Inversiones, S.L.U. y acuerda nombrar a D. Ignacio Martos Navarro, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio en The Drive - KT27NY Kingston, Reino Unido, y titular de DNI número 30441981-D, en vigor, representante persona física de la Sociedad, en su condición de administradora única de Tinsa Internacional de Inversiones, S.L.U. para el ejercicio de las funciones propias del cargo.

D. Ignacio Martos Navarro, presente en este acto, acepta su designación y manifiesta que no se encuentra incurso en causa de incompatibilidad o prohibición alguna, ni, en particular, las del artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, la Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado y demás legislación estatal y autonómica concordante"

46

CV1435992
CA316516210/2015
03/2014

Y para que así conste, y a los efectos oportunos, expido la presente certificación, con el visto bueno del Presidente del Consejo de Administración, en el lugar y fecha que constan en el encabezamiento.

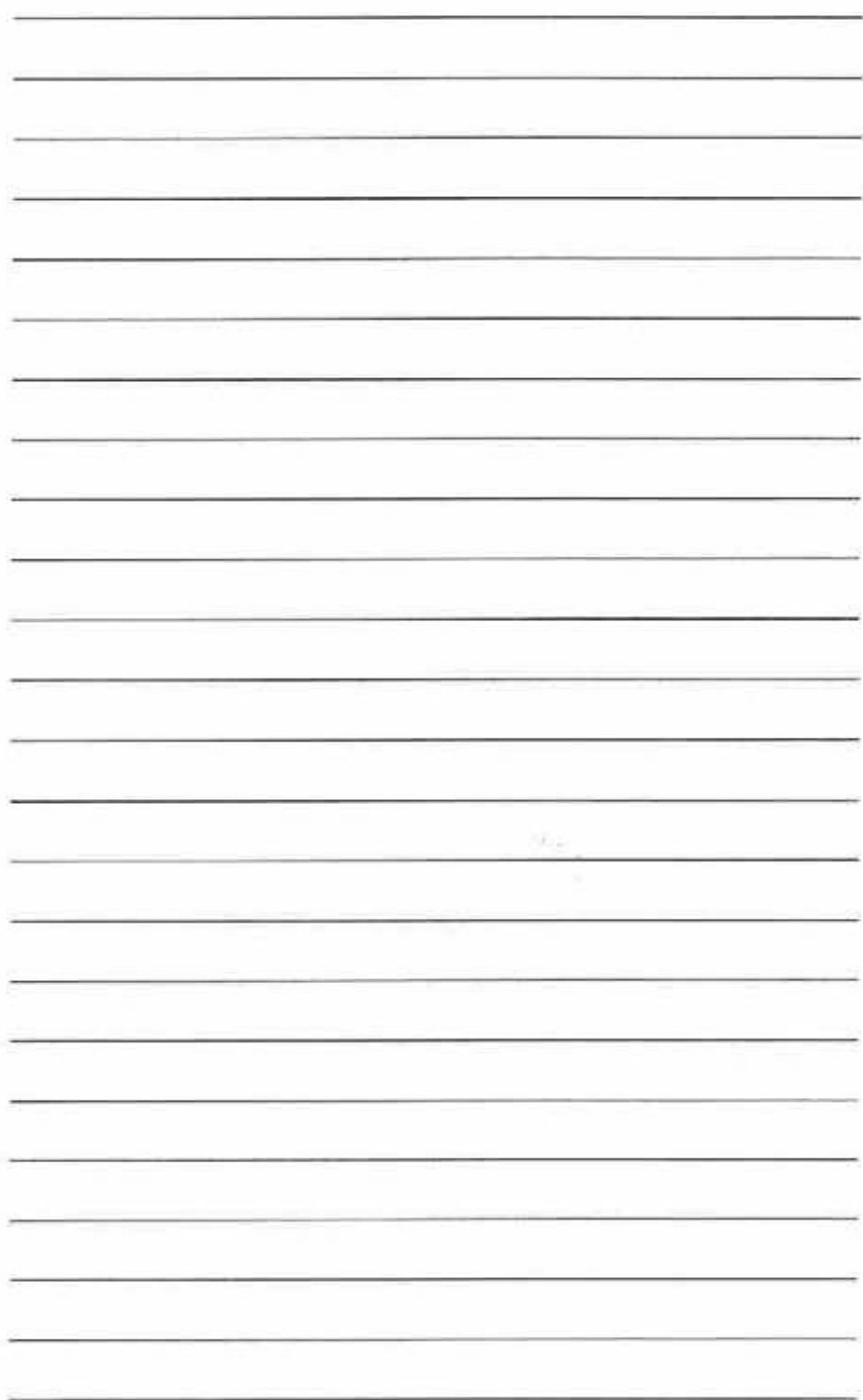
VºBº

El Secretario no miembro del Consejo
de Administración

El Presidente del Consejo de
Administración

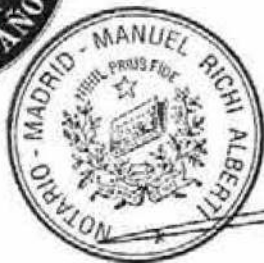
D. Christian Hoedl Eigel

D. Ignacio Martos Navarro



CV1435993
CA316516110/2015
03/2014

ES COPIA EXACTA DE SU MATRIZ DONDE QUEDA ANOTADA. PARA LA SOCIEDAD OTORGANTE, LA EXPIDO EN SIETE FOLIOS DEL TIMBRE DEL ESTADO DE PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES, SERIE CA, NÚMEROS 3165167, LOS CINCO ANTERIORES EN ORDEN CORRELATIVO DECRECIENTE, Y EL DEL PRESENTE, EN MADRID, A SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE. DOY FE.





**REGISTRO MERCANTIL
DE MADRID**

P.º DE LA CASTELLANA, 44
28046 MADRID

DOCUMENTO
PRESENTADO

2014/
121.260,0

DIARIO

2.518

ASIENTO

1.190

REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

EL REGISTRADOR MERCANTIL que suscribe previo examen y calificación del documento precedente de conformidad con los artículos 18 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil, ha resuelto proceder a su inscripción. Lo que certifico a todos los efectos legales oportunos, y en particular que la inscripción se ha practicado con los siguientes datos:

TOMO: 28.632 FOLIO: 33

SECCION: 8 HOJA: M-238471

INSCRIPCION: 19

Entidad: Tinsa Internacional de Inversiones SL

Se hace constar la no inclusión de la/s persona/s nombrada/s a que se refiere la inscripción practicada en este Registro en virtud de este documento, en el en el Índice Centralizado de Incapacitados conforme a lo dispuesto en el artículo 61 bis del Reglamento del Registro Mercantil

Madrid, 14 de OCTUBRE de 2.014

EL REGISTRADOR



Aplicada la Reducción de los R.D.L. 6/1999, 6/2000 y 8/2010, y R.D. 1612/2011
NOVENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS

*****93,46 €

De conformidad con lo señalado en los artículos 333 RH y 80 RRM, se hace constar que según resulta de los archivos informáticos de este Registro:

- La Hoja de la entidad no se halla sujeta a cierre registral alguno ni la derivada de la baja en el índice de Entidades de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, ni la derivada de no haber depositado las Cuentas Anuales, ni la derivada de estar liquidada o extinguida.
- No existe anotación comunicada por la Administración Tributaria referente a que se encuentre en situación de deudor fallido, ni revocación de CIF, ni la prevista en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, sobre declaración firme de insolvencia.
- La entidad no se encuentra disuelta, ni en ninguna de las fases previstas en la Ley Concursal.

A efectos de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se hace constar que los datos personales expresados en el título inscribible y los de su presentante, han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros informatizados que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador. En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro Mercantil, se reconoce a los interesados los derechos establecidos en la Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección que figura en el encabezamiento de la factura adjunta.

CV1435994

10/2015



TESTIMONIO POR EXHIBICION DE DOCUMENTO.

Yo, PEDRO MUÑOZ GARCIA-BORBOLLA, Notario de Las Rozas de Madrid, del Ilustre Colegio de Madrid, DOY FE: Que las fotocopias extendidas en los siete folios correlativos anteriores al presente son fiel reproducción del documento original que tengo a la vista. -----

Y para la parte interesada expido el presente testimonio, en Las Rozas de Madrid, a dieciocho de abril, de dos mil dieciséis. -----

Anotado en el Libro indicador con el número de asiento 705. -----



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: **España**

Country: / Pays:

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por

has been signed by / a été signé par

Muñoz Garcia - Barbolla

3. quien actúa en calidad de **NOTARIO**
acting in the capacity of / agissant en qualité de

4. y está revestido del sello / timbre de su Notaría
bears the seal / stamp of / est revêtu du sceau / timbre de

CERTIFICADO

Certified / Attesté

5. en Madrid
at / à

6. el día
the / le

20 ABR. 2016

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
by / par

8. bajo el número **025926**
N° / sous n°

9. Sello / timbre:

Seal / stamp / Sceau / timbre

10. Firma:

Signature / Signature:

[Handwritten signature]

Doña M^a Nieves González de Echávarri Díaz
Firma delegada del Decano



0212798716

CV1434164

10/2015



NÚMERO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO.-----

ESCRITURA DE APODERAMIENTO OTORGADA POR **"TINSA INTERNACIONAL DE INVERSIONES, S.L."**, SOCIEDAD UNIPERSONAL. -----

En Las Rozas de Madrid, mi residencia, a diecinueve de abril de dos mil dieciséis. -----

Ante mí, **PEDRO MUÑOZ GARCIA-BORBOLLA**, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, -----

C O M P A R E C E:

DON IGNACIO JAVIER MARTOS NAVARRO, mayor de edad, con domicilio en Las Rozas de Madrid, calle José Echegaray, 9. DNI. 30441981D. -----

INTERVIENE como representante persona física designado por **"TINSA TASACIONES INMOBILIARIAS, S.A."**, sociedad unipersonal, que es la administradora única y actúa en representación de la mercantil **"TINSA INTERNACIONAL DE INVERSIONES, S.L."**, sociedad unipersonal, domiciliada en Las Rozas de Madrid, calle José Echegaray, 9; fue constituida por tiempo indefinido en virtud de

escritura autorizada en Madrid, por el notario don Enrique Franch Valverde el día veintidós de junio de mil novecientos noventa y nueve con el número 2030 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el tomo 14426, libro 0, folio 168, sección 8, hoja M-238471, inscripción 1ª. -----

Su objeto social lo constituye la dirección y gestión de valores representativos de los fondos propios de entidades no residentes en el territorio español, que determinen un porcentaje de participación, directo o indirecto, igual o superior al 5 por ciento, y la colocación de los recursos financieros derivados de las actividades constitutivas de este objeto. Podrá también participar en el capital social de sociedades residentes en territorio español, dirigiendo y gestionando los valores representativos de sus fondos propios. Y a los fines previstos, podrá adquirir, tener, enajenar, gestionar o administrar acciones, títulos valores y valores negociables en los términos en que se definen en el Real Decreto 291/1992, de 27 de marzo, sobre Emisiones y Ofertas Públicas de Venta de Valores. -----

CV1434165

10/2015



Tiene C.I.F. número B-82319963.-----

Los datos de la sociedad, y en particular su denominación, forma jurídica, domicilio y objeto social, resultan de copia de la escritura que se cita, que me exhibe, manifestando el representante de la sociedad que dichos datos son los vigentes. -

La administradora única de la entidad "TINSA INTERNACIONAL DE INVERSIONES, S.L.", sociedad unipersonal, es la mercantil "TINSA TASACIONES INMOBILIARIAS, S.A.", también unipersonal, con domicilio en Las Rozas de Madrid, calle José Echegaray, número 9, constituida por tiempo indefinido mediante escritura otorgada ante el Notario de Madrid, don Luis Coronel de Palma, el día 27 de marzo de 1985, con el número 1039 de protocolo; fueron adaptados sus estatutos a las disposiciones del Real Decreto Legislativo 1564/1989, mediante escritura autorizada en Madrid por el notario don Luis Coronel de Palma, el día 26 de junio de 1992, con el número 1748 de protocolo;

inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el tomo 4319, folio 191, sección 8ª, hoja número M-71677, inscripción 10ª, y en el Registro de Política Financiera con el número 13. -----

Tiene C.I.F. número A-78029774. -----

"TINSA, TASACIONES INMOBILIARIAS, S.A." fue nombrada administradora única de la entidad "TINSA INTERNACIONAL DE INVERSIONES, S.L.", por tiempo indefinido, en la propia escritura fundacional, de la que me exhibe copia autorizada. -----

Y el compareciente fue designado representante persona física de "TINSA, TASACIONES INMOBILIARIAS, S.A.", en "TINSA INTERNACIONAL DE INVERSIONES, S.L.", mediante escritura autorizada en Madrid, por el Notario don Manuel Richi Alberti, el día 6 de octubre de 2014, con el número 2876 de protocolo, que causó en el registro mercantil la inscripción 19ª de la hoja social. -----

Sus facultades representativas son a mi juicio, suficientes para el presente otorgamiento. -----

Me asegura la vigencia de su cargo, y que persiste la vida legal de la sociedad que representa. -----

Lo identifico por su reseñado documento de

CV1434166

10/2015



identidad y juzgo, según interviene, con capacidad legal para formalizar la presente **ESCRITURA DE APODERAMIENTO**, que redacto conforme a minuta que me ha facilitado la otorgante, y a tal efecto, -----

DISPONE

Que por el presente instrumento de **poder**, Tinsa Internacional de Inversiones S.L.; -----

Otorgar un poder especial a favor de:-----

DON JOANA PATRICIA SEGARRA VELEZ, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, y con Cédula de Ciudadanía de su país número 010445192-7, para que actuando en forma individual e indistinta cualquiera de ellos ejercite las siguientes -----

FACULTADES-----

1º.- Actúe como Apoderada de la Compañía TINSA INTERNACIONAL DE INVERSIONES S.L. U (accionista de la compañía LOGICAL VALUE SISTEMAS DE VALORACIÓN Y CONTROL DE ACTIVOS S.A. en la República del Ecuador), de conformidad con en el inciso tercero de la Reforma al Art 6 de la Ley de Compañías,

publicada en el Registro Oficial No. 591 de fecha 15 de mayo de 2009, cuyo texto señala: " Las compañías extranjeras, cuyos capitales sociales estuvieren representados únicamente por acciones o participaciones nominativas, que tuvieran acciones o participaciones en compañías ecuatorianas, pero que no ejercieren ninguna otra actividad empresarial en el país, ni habitual ni ocasionalmente, no serán consideradas con establecimientos permanentes en el país ni estarán obligadas a establecerse en el Ecuador con arreglo a lo dispuesto en la Sección XIII de la presente Ley ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta, pero deberán tener en la República el apoderado o representante referido en el inciso primero de este artículo, el que por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía extranjera antes mencionada. El poder del representante antedicho no deberá ni inscribirse ni publicarse por la prensa, pero sí deberá ser conocido por la compañía ecuatoriana en que la sociedad extranjera fuere socia o accionista". -----

CV1434167

10/2015



2°. Remita y suscriba anualmente la lista de los accionistas de la compañía TINSA INTERNACIONAL DE INVERSIONES S.L.U que a su vez es accionista de la compañía ecuatoriana LOGICAL VALUE SISTEMAS DE VALORACIÓN Y CONTROL DE ACTIVOS S.A. la Superintendencia de Compañías, y/o ante el Órgano competente facultado para recibir dicha información, de conformidad con lo establecido en el artículo innumerado agregado a continuación del artículo 221 de la Ley de Compañías y con la Resolución No. SC-DSC-G-12-002, publicada en el Registro Oficial No. 676 de fecha 4 de abril de 2012. -----

3°. Remita anualmente la lista de los accionistas de la compañía TINSA INTERNACIONAL DE INVERSIONES S.L.U a la Superintendencia de Compañías o ante el Órgano competente facultado para recibir dicha información o a la propia compañía donde tiene hubiere las acciones. -----

Conforme la reforma antes mencionada, la

Apoderada por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía extranjera antes mencionada y estará facultado única y exclusivamente a lo mencionado en la cláusula cuarta de este Poder. -----

Por lo expuesto, la APODERADA tiene poderes para cumplir su encargo de conformidad con este instrumento. -----

PLAZO.-El plazo de duración de este poder será hasta que se revoque el mismo en cualquier momento durante la vigencia de esta escritura. ----

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN

Así lo otorga la parte interviniente, a la que hago las reservas y advertencias legales; y quien acepta la incorporación de sus datos (y la copia de su documento de identidad, en los casos previstos en la ley) al protocolo notarial y a los ficheros de la notaría. Se conservarán con carácter confidencial, sin perjuicio de las comunicaciones a las administraciones públicas que estipula la ley y, en su caso, al notario que suceda al actual en la plaza. La finalidad del tratamiento es formalizar la presente escritura, realizar su facturación y seguimiento posterior y las funciones

CV1434168

10/2015



propias de la actividad notarial. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la Notaría autorizante. El notario realiza las reservas legales oportunas, en especial las relativas al artículo 5 de la L.O. 15/1999 de protección de datos de carácter personal. -----

Igualmente hago constar yo, el notario, que el consentimiento de la parte compareciente ha sido libremente prestado, y de que este otorgamiento se adecua a la legalidad y a su voluntad debidamente informada. Le permito, a su elección, la lectura de esta escritura. Debidamente informada de su contenido por dicha lectura, y por mis explicaciones verbales, hace constar su consentimiento a la misma, y la otorga y firma conmigo, el notario, que de su contenido, redactado conforme a minuta presentada por la sociedad otorgante y que va extendido en el presente folio y en sus cinco anteriores correlativos, DOY FE. -----



SIGUE LA FIRMA DEL COMPARECIENTE.- SIGNADO:
PEDRO MUÑOZ.- RUBRICADO Y SELLADO. -----

A P L I C A C I Ó N D E L A R A N C E L
Ley 8/1989 de 13 de Abril. Dispos. Adicional 3ª
DOCUMENTO SIN CUANTÍA



0215156226



[Handwritten signature]



12/2015



CW1321284

ESTE FOLIO HA QUEDADO UNIDO CON EL SELLO DE ESTE COLEGIO NOTARIAL A LA COPIA AUTORIZADA DEL INSTRUMENTO PÚBLICO AUTORIZADO POR

D. Pedro Muñoz García-Borbolla, Notario de Las Rozas

El día 19/04/2016 con el número 1.544 de su protocolo.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Pais: España

Country/Pays

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D. Pedro Muñoz García-Borbolla

has been signed by
a été signé par

3. quien actua en calidad de NOTARIO

acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría

bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

CERTIFICADO

Certified / Attesté

5. en Madrid 6. el día 20 de Abril de 2016

at / á the / le

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid

by / par

8. bajo el número

Nº / sous nº

025934

9. Sello/timbre:

Seal / stamp:
Sceau / timbre:

10. Firma:

Signature: Signature:

Doña Mª Nieves González de Echávarri Díaz

Firma delegada del Decano



0212798741

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SEGARRA VELEZ
JOANA PATRICIA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1982-12-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
SANTIAGO EDUARDO
COELLO CORREA

Nº 010445192-7





INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SEGARRA RUBEN PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VELEZ YOLANDA SUSANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-09-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-09-03



000715785


DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

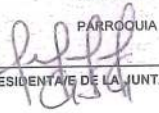
025
NÚMERO DE CERTIFICADO
025 - 0246

0104451927
CÉDULA
SEGARRA VELEZ JOANA PATRICIA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
JIPIJAPA
PARROQUIA

1
3
ZONA


1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS





CV1435223

CERTIFICACIÓN REGISTRAL

Certificación Registral expedida por:

FRANCISCO JAVIER LLORENTE VARA

Registrador de MERCANTIL DE MADRID

Paseo de la Castellana, 44

28046 - Madrid

Teléfono: 915761200

Fax: 915780566

Correo electrónico: madrid@registromercantil.org

Certificación de vigencia y cargos
correspondiente a la solicitud formulada por:

TINSA TASACIONES INMOBILIARIAS SA.

con DNI/NIF: A78029774

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: 3/18/H34TF99H0

*(Citar este identificador para cualquier
cuestión relacionada con esta certificación)*

Su referencia: **certificado internac**

EL REGISTRADOR MERCANTIL DE Madrid Y SU PROVINCIA QUE SUSCRIBE, tras examinar los Libros del Archivo y la base de datos informatizada existente en este Registro Mercantil, de Madrid, con referencia a la Sociedad Solicitada en la instancia presentada bajo el asiento 17177 del Diario 15;

CERTIFICA:

1. Que en la inscripción 1ª de la hoja número M-238471, folio 168, del tomo 14426, de la sección 8ª, extendida el 24 de agosto de 1999, en virtud de copia de escritura autorizada por el notario de Madrid, don Enrique Franch Valverde, el día 22 de junio de 1999, con el número 2030 de su protocolo, consta inscrita en este Registro Mercantil la Sociedad denominada **"TINSA INTERNACIONAL DE INVERSIONES SL"**, la cual fue constituida mediante dicha escritura.

En la misma inscripción figura, entre otros particulares, el nombramiento de **administrador único**, por **tiempo indefinido**, según los estatutos, a la Sociedad **"TINSA TASACIONES INMOBILIARIAS SA"**, que a través de su representante acepta el cargo y nombra representante persona física a don **Ignacio Martos Navarro**, quien acepta la designación, según consta en la inscripción 19ª, de esta hoja.

2. No figuran inscripciones posteriores que modifiquen los particulares solicitados.

3. No figura inscrita la disolución ni liquidación, continuando **vigente**.

4. No resulta del libro diario ningún asiento relativo a título pendiente de inscripción que afecte a los extremos de los que se certifica.

Madrid, veintinueve de marzo de dos mil dieciséis.

Nota.- Presentada la instancia en el libro diario de certificaciones, asiento 11990/2016.

Código Identificador:



1280650969561249

CLAUSULA DE LIMITACIÓN DE EFECTOS: La certificación únicamente acredita fehacientemente el contenido de los asientos del Registro en el momento de su expedición ex art. 77 Reglamento del Registro Mercantil aprobado por el Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio. Se hace constar expresamente que la presente certificación no podrá servir para acreditar la situación registral en el momento distinto de la fecha de expedición. Se advierte de la eventualidad de cualquier posible alteración sobrevenida en la hoja registral por asientos practicados con posterioridad y que puedan afectar a la vigencia o contenido de aquello de lo que se certifica. La existencia misma de la entidad, la vigencia y contenido de las facultades de sus representantes pueden haberse alterado sustancialmente con posterioridad. En ningún caso pueden entenderse que el representante de la persona jurídica puede vincular a ésta con terceros, por lo que resulte de este certificado cuando el mismo esté caducado por falta de actualización y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.4 de la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.-



CV1435224

CERTIFICACIÓN REGISTRAL

Expido la presente en Madrid, a 29 de Marzo de 2016.

R.D. 1612/2011: Base S/C Nº Arancel: 1,23,24. Honorarios (Sin I.V.A.): 24,94.
Factura: CERFIR/2016/5380 Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por FRANCISCO JAVIER LLORENTE VARA Registrador de MERCANTIL DE MADRID a 30 de marzo de 2016.



(*) C.S.V. : 1280652716322030

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. (Arts. 30.5 de la Ley 11/2007 y 45b del RD 1671/09).

TESTIMONIO POR EXHIBICION DE DOCUMENTO.

Yo, PEDRO MUÑOZ GARCIA-BORBOLLA, Notario de Las Rozas de Madrid, del Ilustre Colegio de Madrid, DOY FE: Que las fotocopias extendidas en el presente folio y su correlativo anterior son fiel reproducción del documento original que tengo a la vista.-----

Y para la parte interesada expido el presente testimonio, en Las Rozas de Madrid, a catorce de abril de dos mil dieciséis.-----

Anotado en el Libro indicador con el número de asiento 686.-----



12/2015



CW1321281

ESTE FOLIO HA QUEDADO UNIDO CON EL SELLO DE ESTE COLEGIO NOTARIAL AL
TESTIMONIO EXPEDIDO POR

D. Pedro Muñoz García-Borbolla, Notario de Las Rozas

El día 14/04/2016.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Pais: España

Country/Pays

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D. Pedro Muñoz García-Borbolla

has been signed by
a été signé par

3. quien actua en calidad de NOTARIO

acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría

bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

CERTIFICADO

Certified / Attesté

5. en Madrid 6. el día 20 de Abril de 2016

at / á

the / le

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid

by / par

025931

8. bajo el número

Nº / sous nº

9. Sello/timbre:

Seal / stamp:

Sceau / timbre:

10. Firma:

Signature / Signature:

Doña M^a Nieves González de Echávarri Díaz
Firma delegada del Decano



0212798745



CF9581055

08/2014



DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

ESPAÑA

PRIMER APELLIDO: MARTOS
SEGUNDO APELLIDO: NAVARRO
NOMBRE: IGNACIO JAVIER
SEXO: M
NACIONALIDAD: ESP
FECHA DE NACIMIENTO: 15 08 1958
DISEÑO: AIU100650
VALIDEZ HASTA: 08 03 2021

DNI NÚM.: 30441981D

[Firma manuscrita]

[Fotografía]

LUGAR DE NACIMIENTO: CORDOBA
PROVINCIA: CORDOBA
CÓDIGO POSTAL: 14000
NOMBRE: JUAN / CAROLINA
DOMICILIO: AVDA. BRILLANTE 90
LUGAR DE DOMICILIO: CORDOBA

PERSONAL: CORDOBA

COEPO: 28551L6D1

IDESPAIU100650830441981D<<<<<<
5808153M2103086ESP<<<<<<<<<<<<7
MARTOS<NAVARRO<<IGNACIO<JAVIER

TESTIMONIO POR EXHIBICION DE DOCUMENTO.

Yo, PEDRO MUÑOZ GARCIA-BORBOLLA, Notario de Las Rozas de Madrid, del Ilustre Colegio de Madrid, DOY FE: Que la fotocopia extendida en el presente folio es fiel reproducción del documento original que tengo a la vista.

Y para la parte interesada, expido el presente testimonio, en Las Rozas de Madrid, a dieciocho de marzo de dos mil quince.

Anotado en el Libro indicador con el número de asiento 601.



[Firma manuscrita]

12/2015



0,15 €



CW1321285

ESTE FOLIO HA QUEDADO UNIDO CON EL SELLO DE ESTE COLEGIO NOTARIAL AL
TESTIMONIO EXPEDIDO POR

D. Pedro Muñoz García-Borbolla, Notario de Las Rozas

El día 18/03/2015.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Pais: España

Country/Pays

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D. Pedro Muñoz García-Borbolla

has been signed by

a été signé par

3. quien actua en calidad de NOTARIO

acting in the capacity of

agissant en qualité de

4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría

bears the seal / stamp of

est revêtu du sceau / timbre de

CERTIFICADO

Certified / Attesté

5. en Madrid 6. el día 20 de Abril de 2016

at / á

the / le

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid

by / par

8. bajo el número

Nº / sous nº

025935

9. Sello/timbre:

Seal / stamp:

Sceau / timbre:

10. Firma:

Signature: Signature:

Doña M^a Nieves González de Echávarri Díaz

Firma delegada del Decano



AF

31 de marzo del 2016

Señor
Gerente General
Logicalvalue Sistemas de Valoración y Control de Activos S.A.
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente notifico a usted que el día de hoy se ha procedido a efectuar la siguiente cesión de acciones de la compañía Logicalvalue Sistemas de Valoración y Control de Activos S.A., de conformidad al siguiente detalle:

Cedente	Cesionario	No. Acciones
Alexandra Karolyn Jácome Monar	TINSA INTERNACIONAL DE INVERSIONES SLU	260

La cesión de las DOSCIENTOS SESENTA acciones se la efectúa sin reserva de ninguna naturaleza con todos los derechos y obligaciones que de dichas acciones se desprenden.

Solicito a usted se sirva registrar el particular en el libro de acciones y accionistas y notificar a la Superintendencia de Compañía para los efectos legales pertinentes.

La presente carta cesión la suscriben Cedente y Cesionario, respectivamente en esta fecha, en las ciudades de Quito – Ecuador y Madrid – España.

Sin otro particular al momento, me suscribo.

Atentamente,

Cedente


Alexandra Karolyn Jácome Monar
CC. 1712047016

Cesionario


Ignacio Martos Navarro
TINSA INTERNACIONAL DE INVERSIONES SLU



37

LEGITIMACIÓN:

PEDRO MUÑOZ GARCÍA-BORBOLLA, Notario de Las Rozas de Madrid, del Ilustre Colegio de Madrid. DOY FE: De que considero legítima la firma que antecede de DON IGNACIO MARTOS NAVARRO, con D.N.I. 30441981D, por serme conocida y obrar en mi protocolo. -----

En Las Rozas de Madrid, a dieciocho de abril de dos mil dieciséis. -----

Anotado en el libro indicador con el número de asiento 700.-



[Handwritten signature]



12/2015



CW1321280

ESTE FOLIO HA QUEDADO UNIDO CON EL SELLO DE ESTE COLEGIO NOTARIAL AL TESTIMONIO EXPEDIDO POR

D. Pedro Muñoz García-Borbolla, Notario de Las Rozas

El día 18/04/2016.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: España

Country/Pays

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D. Pedro Muñoz García-Borbolla

has been signed by
a été signé par

3. quien actua en calidad de NOTARIO

acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría

bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

CERTIFICADO

Certified / Attesté

5. en Madrid 6. el día 20 de Abril de 2016

at / á

the / le

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid

by / par

8. bajo el número

Nº / sous nº

025930

9. Sello/timbre:

Seal / stamp:

Sceau / timbre:

10. Firma:

Signature: Signature:

[Handwritten signature]

Doña M^a Nieves González de Echávarri Díaz
Firma delegada del Decano



0212798746

Quito, 31 de marzo del 2016

Señora
Superintendente de Compañías
Presente.-

Expediente No.:

De mis consideraciones:

Por medio de la presente notifico a usted que el día de hoy se ha procedido a efectuar la siguiente cesión de acciones de la compañía Logicalvalue Sistemas de Valoración y Control de Activos S.A., de conformidad al siguiente detalle:

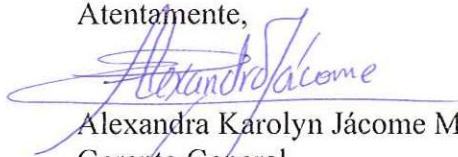
Cedente	Cesionaria	No. Acciones
Joana Patricia Segarra Vélez	Tinsa Internacional de Inversiones SLU	1380
Alexandra Karolyn Jácome Monar	Tinsa Internacional de Inversiones SLU	260
Carmen Elena Valarezo Salamea	Tinsa Internacional de Inversiones SLU	360
Total		2000

Las cesión de acciones efectuada a la compañía Tinsa Internacional de Inversiones SLU se la hace sin reserva de ninguna naturaleza con todos los derechos y obligaciones.

Solicito a usted se sirva anotar la cesión de acciones que ha operado en los registros de la Superintendencia de Compañía para los efectos legales pertinentes.

Sin otro particular al momento, me suscribo.

Atentamente,



Alexandra Karolyn Jácome Monar
Gerente General

Logicalvalue Sistemas de Valoración y Control de Activos S.A.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**JACOME MONAR
ALEXANDRA KAROLYN**
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO **1973-07-25**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
HERNAN VINICIO
ASTUDILLO CASARES

No. **171204701-6**









INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. ELECTRONICA/TELE.

V4443V3442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JACOME LUIS GERARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MONAR HUMBELINA

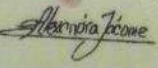
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-03-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-21



00057838





DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010

010 - 0150

NÚMERO DE CERTIFICADO

1712047016

CÉDULA

JACOME MONAR ALEXANDRA KAROLYN

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
ALANGASI
BARRIOQUIA

0
1
ZONA



1. PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA



AA
1072013

Registradores
DE ESPAÑA



CV1435223

CERTIFICACIÓN REGISTRAL

Certificación Registral expedida por:

FRANCISCO JAVIER LLORENTE VARA

Registrador de MERCANTIL DE MADRID

Paseo de la Castellana, 44

28046 - Madrid

Teléfono: 915761200

Fax: 915780566

Correo electrónico: madrid@registromercantil.org

Certificación de vigencia y cargos
correspondiente a la solicitud formulada por:

TINSA TASACIONES INMOBILIARIAS SA.

con DNI/NIF: A78029774

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: 3/18/H34TF99H0

*(Citar este identificador para cualquier
cuestión relacionada con esta certificación)*

Su referencia: **certificado internac**

EL REGISTRADOR MERCANTIL DE Madrid Y SU PROVINCIA QUE SUSCRIBE, tras examinar los Libros del Archivo y la base de datos informatizada existente en este Registro Mercantil, de Madrid, con referencia a la Sociedad Solicitada en la instancia presentada bajo el asiento 17177 del Diario 15;

CERTIFICA:

1. Que en la inscripción 1ª de la hoja número M-238471, folio 168, del tomo 14426, de la sección 8ª, extendida el 24 de agosto de 1999, en virtud de copia de escritura autorizada por el notario de Madrid, don Enrique Franch Valverde, el día 22 de junio de 1999, con el número 2030 de su protocolo, consta inscrita en este Registro Mercantil la Sociedad denominada "**TINSA INTERNACIONAL DE INVERSIONES SL**", la cual fue constituida mediante dicha escritura.

En la misma inscripción figura, entre otros particulares, el nombramiento de **administrador único**, por **tiempo indefinido**, según los estatutos, a la Sociedad "**TINSA TASACIONES INMOBILIARIAS SA**", que a través de su representante acepta el cargo y nombra representante persona física a don **Ignacio Martos Navarro**, quien acepta la designación, según consta en la inscripción 19ª, de esta hoja.

2. No figuran inscripciones posteriores que modifiquen los particulares solicitados.

3. No figura inscrita la disolución ni liquidación, continuando **vigente**.

4. No resulta del libro diario ningún asiento relativo a título pendiente de inscripción que afecte a los extremos de los que se certifica.

Madrid, veintinueve de marzo de dos mil dieciséis.

Nota.- Presentada la instancia en el libro diario de certificaciones, asiento 11990/2016.

Código Identificador:



1280650969561249

CLAUSULA DE LIMITACIÓN DE EFECTOS: La certificación únicamente acredita fehacientemente el contenido de los asientos del Registro en el momento de su expedición ex art. 77 Reglamento del Registro Mercantil aprobado por el Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio. Se hace constar expresamente que la presente certificación no podrá servir para acreditar la situación registral en el momento distinto de la fecha de expedición. Se advierte de la eventualidad de cualquier posible alteración sobrevenida en la hoja registral por asientos practicados con posterioridad y que puedan afectar a la vigencia o contenido de aquello de lo que se certifica. La existencia misma de la entidad, la vigencia y contenido de las facultades de sus representantes pueden haberse alterado sustancialmente con posterioridad. En ningún caso pueden entenderse que el representante de la persona jurídica puede vincular a ésta con terceros, por lo que resulte de este certificado cuando el mismo esté caducado por falta de actualización y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.4 de la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.-



Expedido la presente en Madrid, a 29 de Marzo de 2016.

R.D. 1612/2011: Base S/C Nº Arancel: 1,23,24. Honorarios (Sin I.V.A.): 24,94.
Factura: CERFIR/2016/5380Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por FRANCISCO JAVIER LLORENTE VARA Registrador de MERCANTIL DE MADRID a 30 de marzo de 2016.



(*) C.S.V. : 1280652716322030

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. (Arts. 30.5 de la Ley 11/2007 y 45b del RD 1671/09).

TESTIMONIO POR EXHIBICION DE DOCUMENTO.

Yo, PEDRO MUÑOZ GARCIA-BORBOLLA, Notario de Las Rozas de Madrid, del Ilustre Colegio de Madrid, DOY FE: Que las fotocopias extendidas en el presente folio y su correlativo anterior son fiel reproducción del documento original que tengo a la vista. -----

Y para la parte interesada expido el presente testimonio, en Las Rozas de Madrid, a catorce de abril de dos mil dieciséis. -----

Anotado en el Libro indicador con el número de asiento 686. -----



[Handwritten signature]



12/2015



CW1321281

ESTE FOLIO HA QUEDADO UNIDO CON EL SELLO DE ESTE COLEGIO NOTARIAL AL
TESTIMONIO EXPEDIDO POR

D. Pedro Muñoz García-Borbolla, Notario de Las Rozas

El día 14/04/2016.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Pais: España

Country/Pays

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D. Pedro Muñoz García-Borbolla

has been signed by
a été signé par

3. quien actua en calidad de NOTARIO

acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría

bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

CERTIFICADO

Certified / Attesté

5. en Madrid 6. el día 20 de Abril de 2016

at / à

the / le

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid

by / par

025931

8. bajo el número

Nº / sous nº

9. Sello/timbre:

Seal / stamp:

Sceau / timbre:

10. Firma:

Signature / Signature

Doña M^a Nieves González de Echávarri Díaz
Firma delegada del Decano



0212798745



Cor
A

07/2015



CQ1719046

IDENTIFICACION FISCAL

Agencia Tributaria

Código de Identificación

882319963

Denominación

TINSA INTERNACIONAL DE INVERSIONES

Razón Social

Domicilio Social CL JOSE ECHEGARAY 9
ROZAS MADRID 28230 MADRID

Domicilio Fiscal CL JOSE ECHEGARAY 9
ROZAS MADRID 28230 MADRID

Actividad Principal CNAE 28115
Administración

G. CIREM 1999



TESTIMONIO POR EXHIBICIÓN DE DOCUMENTO.

Yo, PEDRO MUÑOZ GARCIA-BORBOLLA, Notario de Las Rozas de Madrid, del Ilustre Colegio de Madrid, DOY FE: Que la fotocopia extendida en el presente folio es fiel reproducción del documento original que tengo a la vista. -----

Y para la parte interesada, expido el presente testimonio, en Las Rozas de Madrid, a veinte de abril de dos mil dieciséis. -----

Anotado en el Libro indicador con el número de asiento 718. --



[Handwritten signature]



12/2015



CW1321286

ESTE FOLIO HA QUEDADO UNIDO CON EL SELLO DE ESTE COLEGIO NOTARIAL AL
TESTIMONIO EXPEDIDO POR

D. Pedro Muñoz García-Borbolla, Notario de Las Rozas

El día 20/04/2016.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Pais: España

Country/Pays

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D. Pedro Muñoz García-Borbolla

has been signed by
a été signé par

3. quien actua en calidad de NOTARIO

acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría

bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

CERTIFICADO

Certified / Attesté

5. en Madrid 6. el día 20 de Abril de 2016

at / á the / le

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid

by / par

025936

8. bajo el número

Nº / sous n°

9. Sello/timbre:

Seal / stamp:
Sceau / timbre:

10. Firma:

Signature: Signature:

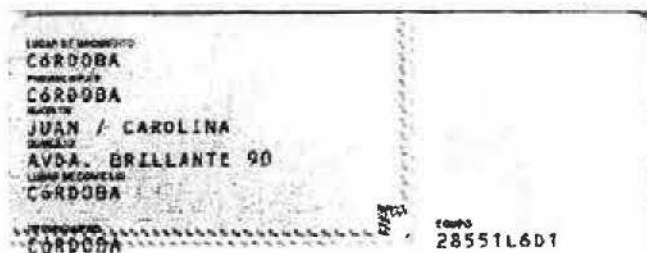
Doña Mª Nieves González de Echávarri Díaz
Firma delegada del Decano



0212798739



08/2014

[illegible]

TESTIMONIO POR EXHIBICION DE DOCUMENTO.

Yo, PEDRO MUÑOZ GARCIA-BORBOLLA, Notario de Las Rozas de Madrid, del Ilustre Colegio de Madrid, DOY FE: Que la fotocopia extendida en el presente folio es fiel reproducción del documento original que tengo a la vista.-----

Y para la parte interesada, expido el presente testimonio,
en Las Rozas de Madrid, a dieciocho de marzo de dos mil
quince. -----

Anotado en el Libro indicador con el número de asiento



14



CW1321285

12/2015



ESTE FOLIO HA QUEDADO UNIDO CON EL SELLO DE ESTE COLEGIO NOTARIAL AL TESTIMONIO EXPEDIDO POR

D. Pedro Muñoz García-Borbolla, Notario de Las Rozas

El día 18/03/2015.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Pais: España

Country/Pays

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D. Pedro Muñoz García-Borbolla

has been signed by
a été signé par

3. quien actua en calidad de NOTARIO

acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría

bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

CERTIFICADO

Certified / Attesté

5. en Madrid 6. el día 20 de Abril de 2016

at / á the / le

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid

by / par

8. bajo el número

Nº / sous nº

025935

9. Sello/timbre:

Seal / stamp:
Sceau / timbre:

10. Firma:

Signature: Signature:

[Handwritten signature]

Doña M^a Nieves González de Echávarri Díaz

Firma delegada del Decano



0212798740

10/10/15
3/2014

\\Srvcluster\Corrup2\Textos\Protocolo\2014\2876\14.doc
JG/LEGO



CV1435987
CA3165167

MANUEL RICHI ALBERTI
NOTARIO

Serrano nº 30 1º - 28001 - MADRID
Tel.: 91 209 23 00 - Fax: 91 209 23 45
e-mail: fedatarios@serrano30.com

PROTOCOLIZACIÓN DE ACUERDOS SOCIALES

NÚMERO: DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS. _____

En Madrid, a seis de octubre de dos mil
catorce. _____

Ante mí, **MANUEL RICHI ALBERTI**, Notario de
Madrid y de su Ilustre Colegio, _____

LEY DE TASAS 8/89
Documento no sujeto

COMPARECE: _____

DON CHRISTIAN HOEDL EIGEL, mayor de edad, de
nacionalidad austriaca, casado, vecino de Madrid,
con domicilio a estos efectos, en calle Príncipe de
Vergara número 187, con Permiso de Conducción del
Reino de España número X0152362-X, vigente, y con
N.I.E. número X0152362-X. _____

INTERVIENE: _____

En nombre y representación, como **Secretario no**
miembro del Consejo de administración de la
sociedad denominada **"TINSA, TASACIONES**
INMOBILIARIAS S.A.", **SOCIEDAD UNIPERSONAL**,
domiciliada en la calle José Echegaray, número 9,
Las Rozas de Madrid, Madrid. Constituida con

duración indefinida mediante escritura autorizada por el Notario de Madrid don Luis Coronel de Palma, el día 27 de marzo de 1.985, con el número 1.039 de protocolo. En adelante la "**Sociedad**". _____

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 4.319, Folio 191, Hoja número M-71677. _____

Inscrita en el Registro de Sociedades de Tasación del Banco de España con el número 4.313. —

Tiene el **C.I.F. A-78029774**. _____

Manifiesta el compareciente que la entidad tiene por objeto social la realización de operaciones de tasación de toda clase de bienes y, especialmente, de inmuebles que hayan de ser objeto de garantía hipotecaria a efectos de la cobertura de emisión de bonos. _____

En relación con la Ley 10/2010, de 28 de abril, de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo, y el Reglamento que la desarrolla aprobado por RD 304/2014 de 5 de mayo, el compareciente en la representación que ostenta se remite al contenido del acta autorizada en Madrid ante el notario Don Pedro Muñoz García-Borbolla con el número 413 de su protocolo aseverando no haber variado el contenido de la

10/2015
03/2014



CV1435988
CA3165166

misma. Comoquiera que no resulta de dicho acta la existencia de titular real, conforme a lo dispuesto en el artículo 8.1.b) del Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley 10/2010, de 28 de abril, se considera que ejerce dicho control el administrador o administradores de la entidad, cuyos datos obran inscritos en el Registro Mercantil, aseverando igualmente el compareciente que no se ha alterado la composición de la administración de la entidad mediante acuerdos no presentados a inscripción en el Registro Mercantil competente salvo por las decisiones de accionista único y acuerdos de Consejo de Administración que han quedado elevados a público ante mí en el día de hoy con el número inmediatamente anterior de protocolo. _____

Sus facultades para este acto resultan de su citado cargo y por medio de tal representación eleva a público los acuerdos del Consejo de Administración de 3 de octubre de 2014, según me

acredita con una certificación que me entrega y dejo incorporada a la presente, librada, en la misma fecha, por Don Christian Hoedl Eigel, como Secretario no miembro del Consejo de Administración y con el Visto Bueno de D. Ignacio Martos Navarro como Presidente del Consejo de Administración, cuyas firmas considero legítimas y legítimo por cotejo con otras indubitadas de las mismas personas que constan en sus Documentos Nacionales de Identidad, que me han sido exhibidos._____

El nombramiento de los citados cargos resulta:—

El nombramiento del Presidente del Consejo de administración resulta su nombramiento como **Consejero** de escritura autorizada por el Notario de Madrid Don Manuel Richi Alberti, el día 21 de julio de 2014, bajo el número 2.275 de su protocolo, que causó la inscripción 342ª en la hoja registral social y su nombramiento como **Presidente** de escritura autorizada por el Notario de Madrid Don Pedro Muñoz García-Borbolla, el día 28 de julio de 2014, bajo el número 2.573 de su protocolo, que ha sido presentada a inscripción en el Registro Mercantil de Madrid y que se encuentra pendiente de calificación e inscripción, de cuya necesidad yo,

CV1435989
CA316516510/2015
03/2014

el Notario, advierto._____

El nombramiento del Secretario no miembro del Consejo de administración, de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la entidad de fecha 12 de diciembre de 2013, según consta en certificación con firmas legitimadas de fecha 13 de enero de 2014, habiendo causado la inscripción 333ª en la hoja registral social._____

Del original de dicha certificación, que me exhibe, resultan sus facultades que son, a mi juicio, **suficientes para la protocolización de acuerdos sociales que se documenta en la presente escritura.**_____

Me manifiesta el compareciente que dicho cargo continúa vigente y que subsiste la entidad a la que representa así como no haber variado las circunstancias identificativas de la misma, en especial su objeto social y domicilio._____

_____IDENTIFICACIÓN Y JUICIO DE CAPACIDAD_____

Le identifico por su documento de identidad

reseñado y **tiene**, a mi juicio, según interviene, la capacidad legal necesaria para otorgar la presente escritura, **ya calificada**, y al efecto,_____

OTORGA

Que **protocoliza y deja elevados a escritura pública** todos y cada uno de los acuerdos que constan en la certificación que ha quedado unida a esta matriz y que se da en este lugar por íntegramente reproducida a todos los efectos. En consecuencia:—

ÚNICO.- Se cesa a D. **Joaquín Mongé Royo** como representante persona física de la Sociedad en su condición de administradora única de **TINSA INTERNACIONAL DE INVERSIONES, S.L.U.** y se acuerda nombrar a D. **IGNACIO MARTOS NAVARRO**, cuyos datos de identificación constan en la certificación unida, **representante persona física de la Sociedad, en su condición de administradora única de Tinsa Internacional de Inversiones, S.L.U.** para el ejercicio de las funciones propias del cargo._____

El designado, presente en el acto, aceptó su designación y manifestó que no se encontraba incurso en causa de incompatibilidad o prohibición alguna, ni, en particular, en las del artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, la Ley 5/2006,

CV1435990
CA3165164

10/2015

03/2014



de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado y demás legislación estatal y autonómica concordante._____

Todo ello en los términos y condiciones que constan en la certificación incorporada y que se dan por reproducidos para evitar inútiles repeticiones._____

EXONERACIÓN DE ENVÍO TELEMÁTICO.- El señor compareciente me exonera del envío telemático de la copia autorizada de esta escritura al Registro Mercantil correspondiente, solicitándome en este acto que la extienda en soporte papel._____

INSCRIPCIÓN PARCIAL: De conformidad con lo establecido en el Reglamento del Registro Mercantil, el señor compareciente solicita expresamente la inscripción parcial de la presente escritura en el supuesto de que alguna de sus cláusulas, o de los hechos, actos o negocios

jurídicos contenidos en ella y susceptibles de inscripción, presentare algún defecto, a juicio del Registrador, que impida la práctica de la misma.—

—————**OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN**—————

Así lo dice y otorga.—————

Hago las reservas y advertencias y especialmente la de la obligatoriedad de inscripción en el Registro Mercantil de la presente escritura.—————

Formulo, igualmente, las reservas legales relativas al artículo 5 de la LO 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal.—————

Permiso al señor compareciente la lectura de esta escritura, porque así lo solicita después de advertido de la opción del artículo 193 del Reglamento Notarial. El señor compareciente hace constar que por la lectura que ha practicado y por mis explicaciones verbales **ha quedado enterado y debidamente informado** del contenido del presente instrumento público **y que presta a éste su libre consentimiento; y firma** la escritura conmigo, el Notario.—————

Yo, el Notario, doy fe de la identidad del otorgante, de que a mi juicio tiene capacidad y legitimación, de que el consentimiento ha sido

03/2014



CV1435991
CA3165163

Del íntegro contenido de esta escritura, extendida en cinco folios del Timbre del Estado de papel exclusivo para documentos notariales, serie CA, números 2850965, 2850966, 2850967, 2850968, y el del presente, yo, el Notario, DOY FE._____

Sigue la firma del compareciente.- Signado:
Manuel Richi Alberti.- Rubricados y sellado.-----

-DOCUMENTACION UNIDA-



**CERTIFICACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD TINSA, TASACIONES
INMOBILIARIAS, S.A.U.**

En Madrid, a 3 de octubre de 2014, D. Christian Hoedl Eigel, en su condición de secretario no miembro del consejo de administración de Tinsa, Tasaciones Inmobiliarias, S.A., Sociedad Unipersonal (la "**Sociedad**"),

CERTIFICA

- I. Que el día 3 de octubre de 2014, en Las Rozas, Madrid, se reunió el Consejo de Administración de la Sociedad. Habida cuenta del cese del Sr. consejero D. Joaquín Mongé Royo el 1 de octubre de 2014, se encontraban presentes o debidamente representados todos los miembros del Consejo de Administración a esa fecha, esto es, D. Ignacio Martos Navarro, D. Gerardo Aróstegui Gómez, D. Juan Díaz-Laviada Marturet, D. Carlos Santana García-Fuster, D. Ramón María Arocena Soría y JMF Consultoría Financiera y Servicios, S.L., representada por D. Juan María Arrién Colominas, habiendo decidido por unanimidad constituirse en sesión del Consejo de Administración, bajo la presidencia de D. Ignacio Martos Navarro, Presidente del Consejo de Administración y actuando como Secretario D. Christian Hoedl Eigel, secretario no miembro del Consejo de Administración. Los Sres. consejeros acordaron por unanimidad los puntos del orden del día.
- II. Que el Consejo adoptó por unanimidad, entre otros, el acuerdo que se relaciona a continuación, recogido en la correspondiente Acta, que fue aprobada igualmente por unanimidad al final de la reunión. El Acta fue firmada por el Presidente y por el Secretario no miembro del Consejo de Administración.
- III. Que el referido acuerdo, que se transcribe literalmente a continuación, fue regular y válidamente adoptado, sin que hayan sido revocados ni enmendados:

"TERCERO.- Cese de D. Joaquín Mongé Royo como representante persona física de la Sociedad en su condición de administradora única de Tinsa Internacional de Inversiones, S.L.U. y nombramiento de nuevo representante persona física.

El Consejo de Administración de la Sociedad acuerda cesar a D. Joaquín Mongé Royo como representante persona física de la Sociedad en su condición de administradora única de Tinsa Internacional de Inversiones, S.L.U. y acuerda nombrar a D. Ignacio Martos Navarro, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio en The Drive - KT27NY Kingston, Reino Unido, y titular de DNI número 30441981-D, en vigor, representante persona física de la Sociedad, en su condición de administradora única de Tinsa Internacional de Inversiones, S.L.U. para el ejercicio de las funciones propias del cargo.

D. Ignacio Martos Navarro, presente en este acto, acepta su designación y manifiesta que no se encuentra incurso en causa de incompatibilidad o prohibición alguna, ni, en particular, las del artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, la Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado y demás legislación estatal y autonómica concordante"

46

CV1435992
CA316516210/2015
03/2014

Y para que así conste, y a los efectos oportunos, expido la presente certificación, con el visto bueno del Presidente del Consejo de Administración, en el lugar y fecha que constan en el encabezamiento.

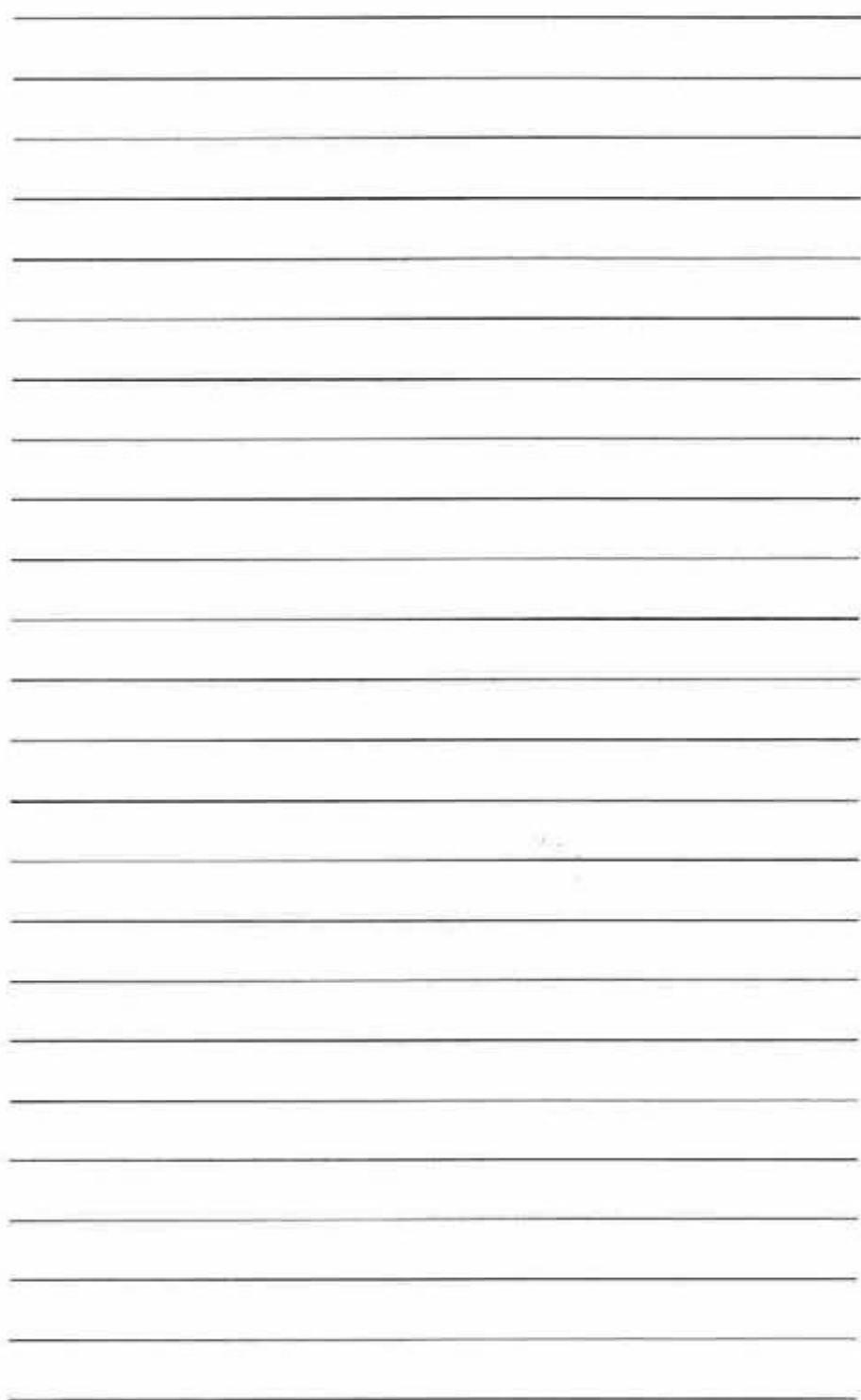
VºBº

El Secretario no miembro del Consejo
de Administración

El Presidente del Consejo de
Administración

D. Christian Hoedl Eigel

D. Ignacio Martos Navarro



CV1435993
CA316516110/2015
03/2014

ES COPIA EXACTA DE SU MATRIZ DONDE QUEDA ANOTADA. PARA LA SOCIEDAD OTORGANTE, LA EXPIDO EN SIETE FOLIOS DEL TIMBRE DEL ESTADO DE PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES, SERIE CA, NÚMEROS 3165167, LOS CINCO ANTERIORES EN ORDEN CORRELATIVO DECRECIENTE, Y EL DEL PRESENTE, EN MADRID, A SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE. DOY FE.



0200206651





**REGISTRO MERCANTIL
DE MADRID**

P.º DE LA CASTELLANA, 44
28046 MADRID

DOCUMENTO
PRESENTADO

2014/
121.260,0

DIARIO

2.518

ASIENTO

1.190

REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

EL REGISTRADOR MERCANTIL que suscribe previo examen y calificación del documento precedente de conformidad con los artículos 18 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil, ha resuelto proceder a su inscripción. Lo que certifico a todos los efectos legales oportunos, y en particular que la inscripción se ha practicado con los siguientes datos:

TOMO: 28.632 FOLIO: 33

SECCION: 8 HOJA: M-238471

INSCRIPCION: 19

Entidad: Tinsa Internacional de Inversiones SL

Se hace constar la no inclusión de la/s persona/s nombrada/s a que se refiere la inscripción practicada en este Registro en virtud de este documento, en el en el Índice Centralizado de Incapacitados conforme a lo dispuesto en el artículo 61 bis del Reglamento del Registro Mercantil

Madrid, 14 de OCTUBRE de 2.014



EL REGISTRADOR

Aplicada la Reducción de los R.D.L. 6/1999, 6/2000 y 8/2010, y R.D. 1612/2011
NOVENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS

*****93,46 €

De conformidad con lo señalado en los artículos 333 RH y 80 RRM, se hace constar que según resulta de los archivos informáticos de este Registro:

- La Hoja de la entidad no se halla sujeta a cierre registral alguno ni la derivada de la baja en el índice de Entidades de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, ni la derivada de no haber depositado las Cuentas Anuales, ni la derivada de estar liquidada o extinguida.
- No existe anotación comunicada por la Administración Tributaria referente a que se encuentre en situación de deudor fallido, ni revocación de CIF, ni la prevista en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, sobre declaración firme de insolvencia.
- La entidad no se encuentra disuelta, ni en ninguna de las fases previstas en la Ley Concursal.

A efectos de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se hace constar que los datos personales expresados en el título inscribible y los de su presentante, han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros informatizados que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador. En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro Mercantil, se reconoce a los interesados los derechos establecidos en la Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección que figura en el encabezamiento de la factura adjunta.

CV1435994

10/2015



TESTIMONIO POR EXHIBICION DE DOCUMENTO.

Yo, PEDRO MUÑOZ GARCIA-BORBOLLA, Notario de Las Rozas de Madrid, del Ilustre Colegio de Madrid, DOY FE: Que las fotocopias extendidas en los siete folios correlativos anteriores al presente son fiel reproducción del documento original que tengo a la vista.-----

Y para la parte interesada expido el presente testimonio, en Las Rozas de Madrid, a dieciocho de abril, de dos mil dieciséis.-----

Anotado en el Libro indicador con el número de asiento 705.-----



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: **España**

Country: / Pays:

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por

has been signed by / a été signé par

Muñoz Garcia - Barbolla

3. quien actúa en calidad de **NOTARIO**

acting in the capacity of / agissant en qualité de

4. y está revestido del sello / timbre de su Notaría

bears the seal / stamp of / est revêtu du sceau / timbre de

CERTIFICADO

Certified / Attesté

5. en Madrid

at / à

6. el día

the / le

20 ABR. 2016

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid

by / par

8. bajo el número

Nº / sous nº

025926

9. Sello / timbre:

Seal / stamp / Sceau / timbre

10. Firma:

Signature / Signature:

[Handwritten signature]

Doña M^a Nieves González de Echávarri Díaz
Firma delegada del Decano



0212798716

10/2015



CV1434164

NÚMERO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO.-----

ESCRITURA DE APODERAMIENTO OTORGADA POR **"TINSA INTERNACIONAL DE INVERSIONES, S.L."**, SOCIEDAD UNIPERSONAL. -----

En Las Rozas de Madrid, mi residencia, a diecinueve de abril de dos mil dieciséis. -----

Ante mí, **PEDRO MUÑOZ GARCIA-BORBOLLA**, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, -----

C O M P A R E C E:

DON IGNACIO JAVIER MARTOS NAVARRO, mayor de edad, con domicilio en Las Rozas de Madrid, calle José Echegaray, 9. DNI. 30441981D. -----

INTERVIENE como representante persona física designado por **"TINSA TASACIONES INMOBILIARIAS, S.A."**, sociedad unipersonal, que es la administradora única y actúa en representación de la mercantil **"TINSA INTERNACIONAL DE INVERSIONES, S.L."**, sociedad unipersonal, domiciliada en Las Rozas de Madrid, calle José Echegaray, 9; fue constituida por tiempo indefinido en virtud de

escritura autorizada en Madrid, por el notario don Enrique Franch Valverde el día veintidós de junio de mil novecientos noventa y nueve con el número 2030 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el tomo 14426, libro 0, folio 168, sección 8, hoja M-238471, inscripción 1ª. -----

Su objeto social lo constituye la dirección y gestión de valores representativos de los fondos propios de entidades no residentes en el territorio español, que determinen un porcentaje de participación, directo o indirecto, igual o superior al 5 por ciento, y la colocación de los recursos financieros derivados de las actividades constitutivas de este objeto. Podrá también participar en el capital social de sociedades residentes en territorio español, dirigiendo y gestionando los valores representativos de sus fondos propios. Y a los fines previstos, podrá adquirir, tener, enajenar, gestionar o administrar acciones, títulos valores y valores negociables en los términos en que se definen en el Real Decreto 291/1992, de 27 de marzo, sobre Emisiones y Ofertas Públicas de Venta de Valores. -----

CV1434165

10/2015



Tiene C.I.F. número B-82319963.-----

Los datos de la sociedad, y en particular su denominación, forma jurídica, domicilio y objeto social, resultan de copia de la escritura que se cita, que me exhibe, manifestando el representante de la sociedad que dichos datos son los vigentes. -

La administradora única de la entidad "TINSA INTERNACIONAL DE INVERSIONES, S.L.", sociedad unipersonal, es la mercantil "TINSA TASACIONES INMOBILIARIAS, S.A.", también unipersonal, con domicilio en Las Rozas de Madrid, calle José Echegaray, número 9, constituida por tiempo indefinido mediante escritura otorgada ante el Notario de Madrid, don Luis Coronel de Palma, el día 27 de marzo de 1985, con el número 1039 de protocolo; fueron adaptados sus estatutos a las disposiciones del Real Decreto Legislativo 1564/1989, mediante escritura autorizada en Madrid por el notario don Luis Coronel de Palma, el día 26 de junio de 1992, con el número 1748 de protocolo;

inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el tomo 4319, folio 191, sección 8ª, hoja número M-71677, inscripción 10ª, y en el Registro de Política Financiera con el número 13. -----

Tiene C.I.F. número A-78029774. -----

"TINSA, TASACIONES INMOBILIARIAS, S.A." fue nombrada administradora única de la entidad "TINSA INTERNACIONAL DE INVERSIONES, S.L.", por tiempo indefinido, en la propia escritura fundacional, de la que me exhibe copia autorizada. -----

Y el compareciente fue designado representante persona física de "TINSA, TASACIONES INMOBILIARIAS, S.A.", en "TINSA INTERNACIONAL DE INVERSIONES, S.L.", mediante escritura autorizada en Madrid, por el Notario don Manuel Richi Alberti, el día 6 de octubre de 2014, con el número 2876 de protocolo, que causó en el registro mercantil la inscripción 19ª de la hoja social. -----

Sus facultades representativas son a mi juicio, suficientes para el presente otorgamiento. -----

Me asegura la vigencia de su cargo, y que persiste la vida legal de la sociedad que representa. -----

Lo identifico por su reseñado documento de

CV1434166

10/2015



identidad y juzgo, según interviene, con capacidad legal para formalizar la presente **ESCRITURA DE APODERAMIENTO**, que redacto conforme a minuta que me ha facilitado la otorgante, y a tal efecto, -----

DISPONE

Que por el presente instrumento de **poder**, Tinsa Internacional de Inversiones S.L.; -----

Otorgar un poder especial a favor de:-----

DON JOANA PATRICIA SEGARRA VELEZ, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, y con Cédula de Ciudadanía de su país número 010445192-7, para que actuando en forma individual e indistinta cualquiera de ellos ejercite las siguientes -----

FACULTADES-----

1º.- Actúe como Apoderada de la Compañía TINSA INTERNACIONAL DE INVERSIONES S.L. U (accionista de la compañía LOGICAL VALUE SISTEMAS DE VALORACIÓN Y CONTROL DE ACTIVOS S.A. en la República del Ecuador), de conformidad con en el inciso tercero de la Reforma al Art 6 de la Ley de Compañías,

publicada en el Registro Oficial No. 591 de fecha 15 de mayo de 2009, cuyo texto señala: " Las compañías extranjeras, cuyos capitales sociales estuvieren representados únicamente por acciones o participaciones nominativas, que tuvieran acciones o participaciones en compañías ecuatorianas, pero que no ejercieren ninguna otra actividad empresarial en el país, ni habitual ni ocasionalmente, no serán consideradas con establecimientos permanentes en el país ni estarán obligadas a establecerse en el Ecuador con arreglo a lo dispuesto en la Sección XIII de la presente Ley ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta, pero deberán tener en la República el apoderado o representante referido en el inciso primero de este artículo, el que por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía extranjera antes mencionada. El poder del representante antedicho no deberá ni inscribirse ni publicarse por la prensa, pero sí deberá ser conocido por la compañía ecuatoriana en que la sociedad extranjera fuere socia o accionista". -----

CV1434167

10/2015



2°. Remita y suscriba anualmente la lista de los accionistas de la compañía TINSA INTERNACIONAL DE INVERSIONES S.L.U que a su vez es accionista de la compañía ecuatoriana LOGICAL VALUE SISTEMAS DE VALORACIÓN Y CONTROL DE ACTIVOS S.A. la Superintendencia de Compañías, y/o ante el Órgano competente facultado para recibir dicha información, de conformidad con lo establecido en el artículo innumerado agregado a continuación del artículo 221 de la Ley de Compañías y con la Resolución No. SC-DSC-G-12-002, publicada en el Registro Oficial No. 676 de fecha 4 de abril de 2012. -----

3°. Remita anualmente la lista de los accionistas de la compañía TINSA INTERNACIONAL DE INVERSIONES S.L.U a la Superintendencia de Compañías o ante el Órgano competente facultado para recibir dicha información o a la propia compañía donde tiene hubiere las acciones. -----

Conforme la reforma antes mencionada, la

Apoderada por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía extranjera antes mencionada y estará facultado única y exclusivamente a lo mencionado en la cláusula cuarta de este Poder. -----

Por lo expuesto, la APODERADA tiene poderes para cumplir su encargo de conformidad con este instrumento. -----

PLAZO.-El plazo de duración de este poder será hasta que se revoque el mismo en cualquier momento durante la vigencia de esta escritura. ----

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN

Así lo otorga la parte interviniente, a la que hago las reservas y advertencias legales; y quien acepta la incorporación de sus datos (y la copia de su documento de identidad, en los casos previstos en la ley) al protocolo notarial y a los ficheros de la notaría. Se conservarán con carácter confidencial, sin perjuicio de las comunicaciones a las administraciones públicas que estipula la ley y, en su caso, al notario que suceda al actual en la plaza. La finalidad del tratamiento es formalizar la presente escritura, realizar su facturación y seguimiento posterior y las funciones

CV1434168

10/2015



propias de la actividad notarial. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la Notaría autorizante. El notario realiza las reservas legales oportunas, en especial las relativas al artículo 5 de la L.O. 15/1999 de protección de datos de carácter personal. -----

Igualmente hago constar yo, el notario, que el consentimiento de la parte compareciente ha sido libremente prestado, y de que este otorgamiento se adecua a la legalidad y a su voluntad debidamente informada. Le permito, a su elección, la lectura de esta escritura. Debidamente informada de su contenido por dicha lectura, y por mis explicaciones verbales, hace constar su consentimiento a la misma, y la otorga y firma conmigo, el notario, que de su contenido, redactado conforme a minuta presentada por la sociedad otorgante y que va extendido en el presente folio y en sus cinco anteriores correlativos, DOY FE. -----



SIGUE LA FIRMA DEL COMPARECIENTE.- SIGNADO:
PEDRO MUÑOZ.- RUBRICADO Y SELLADO. -----

A P L I C A C I Ó N D E L A R A N C E L
Ley 8/1989 de 13 de Abril. Dispos. Adicional 3ª
DOCUMENTO SIN CUANTÍA



0215156226



[Handwritten signature]



12/2015



CW1321284

ESTE FOLIO HA QUEDADO UNIDO CON EL SELLO DE ESTE COLEGIO NOTARIAL A LA COPIA AUTORIZADA DEL INSTRUMENTO PÚBLICO AUTORIZADO POR

D. Pedro Muñoz García-Borbolla, Notario de Las Rozas

El día 19/04/2016 con el número 1.544 de su protocolo.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Pais: España

Country/Pays

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D. Pedro Muñoz García-Borbolla

has been signed by
a été signé par

3. quien actua en calidad de NOTARIO

acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría

bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

CERTIFICADO

Certified / Attesté

5. en Madrid 6. el día 20 de Abril de 2016

at / á the / le

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid

by / par

8. bajo el número

Nº / sous nº

025934

9. Sello/timbre:

Seal / stamp:
Sceau / timbre:

10. Firma:

Signature: Signature:

Doña Mª Nieves González de Echávarri Díaz

Firma delegada del Decano



0212798741

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **171204701-6**

APELLIDOS Y NOMBRES
JACOME MONAR ALEXANDRA KAROLYN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO **1973-07-25**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADA**
HERNAN VINICIO ASTUDILLO CASARES



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ING. ELECTRONY/TELE.** **V4443V3442**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JACOME LUIS GERARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MONAR HUMBELINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2012-03-21

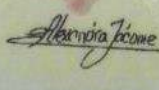
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-21



000578838



DIRECTOR GENERAL



FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010

010 - 0150 **1712047016**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
JACOME MONAR ALEXANDRA KAROLYN

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN **0**
ALANGASI
PARROQUIA **1**
ZONA



f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CEDULA DE CIUDADANIA No. 170982695-0

ASTUDILLO CASARES HERNAN VINICIO

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

01 OCTUBRE 1968

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 016-0380 14299 M

TOMO PAIS AOT SEXO

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1968

[Firma]

FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** V4343V3242

NACIONALIDAD NO SUJET

CASADO JACOME MONAR ALEXANDRA CAROLIN

ESTADO CIVIL

SUPERIOR ING.ELECTRON/Y/TELE.

INSTRUCCION PROFESION

ENRIQUE GONZALO ASTUDILLO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

WILMA GRACIELA CASARES

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 14/08/2008

LUGAR Y FECHA DE EMISION

14/08/2020

FECHA DE CADUCIDAD

FOLIO No. REN 0208058

[Firma]

FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



005

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005 - 0043 **1709826950**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ASTUDILLO CASARES HERNAN VINICIO

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

TUMBACO

PARROQUIA

0

1

ZONA

[Firma]

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



CV1435223

CERTIFICACIÓN REGISTRAL

Certificación Registral expedida por:

FRANCISCO JAVIER LLORENTE VARA

Registrador de MERCANTIL DE MADRID

Paseo de la Castellana, 44

28046 - Madrid

Teléfono: 915761200

Fax: 915780566

Correo electrónico: madrid@registromercantil.org

Certificación de vigencia y cargos
correspondiente a la solicitud formulada por:

TINSA TASACIONES INMOBILIARIAS SA.

con DNI/NIF: A78029774

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: 3/18/H34TF99H0

*(Citar este identificador para cualquier
cuestión relacionada con esta certificación)*

Su referencia: **certificado internac**

EL REGISTRADOR MERCANTIL DE Madrid Y SU PROVINCIA QUE SUSCRIBE, tras examinar los Libros del Archivo y la base de datos informatizada existente en este Registro Mercantil, de Madrid, con referencia a la Sociedad Solicitada en la instancia presentada bajo el asiento 17177 del Diario 15;

CERTIFICA:

1. Que en la inscripción 1ª de la hoja número M-238471, folio 168, del tomo 14426, de la sección 8ª, extendida el 24 de agosto de 1999, en virtud de copia de escritura autorizada por el notario de Madrid, don Enrique Franch Valverde, el día 22 de junio de 1999, con el número 2030 de su protocolo, consta inscrita en este Registro Mercantil la Sociedad denominada **"TINSA INTERNACIONAL DE INVERSIONES SL"**, la cual fue constituida mediante dicha escritura.

En la misma inscripción figura, entre otros particulares, el nombramiento de **administrador único, por tiempo indefinido**, según los estatutos, a la Sociedad **"TINSA TASACIONES INMOBILIARIAS SA"**, que a través de su representante acepta el cargo y nombra representante persona física a don **Ignacio Martos Navarro**, quien acepta la designación, según consta en la inscripción 19ª, de esta hoja.

2. No figuran inscripciones posteriores que modifiquen los particulares solicitados.

3. No figura inscrita la disolución ni liquidación, continuando **vigente**.

4. No resulta del libro diario ningún asiento relativo a título pendiente de inscripción que afecte a los extremos de los que se certifica.

Madrid, veintinueve de marzo de dos mil dieciséis.

Nota.- Presentada la instancia en el libro diario de certificaciones, asiento 11990/2016.

Código Identificador:



1280650969561249

CLAUSULA DE LIMITACIÓN DE EFECTOS: La certificación únicamente acredita fehacientemente el contenido de los asientos del Registro en el momento de su expedición ex art. 77 Reglamento del Registro Mercantil aprobado por el Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio. Se hace constar expresamente que la presente certificación no podrá servir para acreditar la situación registral en el momento distinto de la fecha de expedición. Se advierte de la eventualidad de cualquier posible alteración sobrevenida en la hoja registral por asientos practicados con posterioridad y que puedan afectar a la vigencia o contenido de aquello de lo que se certifica. La existencia misma de la entidad, la vigencia y contenido de las facultades de sus representantes pueden haberse alterado sustancialmente con posterioridad. En ningún caso pueden entenderse que el representante de la persona jurídica puede vincular a ésta con terceros, por lo que resulte de este certificado cuando el mismo esté caducado por falta de actualización y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.4 de la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.-



Expido la presente en Madrid, a 29 de Marzo de 2016.

R.D. 1612/2011: Base S/C Nº Arancel: 1,23,24. Honorarios (Sin I.V.A.): 24,94.
Factura: CERFIR/2016/5380 Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por FRANCISCO JAVIER LLORENTE VARA Registrador de MERCANTIL DE MADRID a 30 de marzo de 2016.



(*) C.S.V. : 1280652716322030

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. (Arts. 30.5 de la Ley 11/2007 y 45b del RD 1671/09).

TESTIMONIO POR EXHIBICION DE DOCUMENTO.

Yo, PEDRO MUÑOZ GARCIA-BORBOLLA, Notario de Las Rozas de Madrid, del Ilustre Colegio de Madrid, DOY FE: Que las fotocopias extendidas en el presente folio y su correlativo anterior son fiel reproducción del documento original que tengo a la vista.-----

Y para la parte interesada expido el presente testimonio, en Las Rozas de Madrid, a catorce de abril de dos mil dieciséis.-----

Anotado en el Libro indicador con el número de asiento 686.-----



12/2015



0,15 €



CW1321281

ESTE FOLIO HA QUEDADO UNIDO CON EL SELLO DE ESTE COLEGIO NOTARIAL AL
TESTIMONIO EXPEDIDO POR

D. Pedro Muñoz García-Borbolla, Notario de Las Rozas

El día 14/04/2016.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Pais: España

Country/Pays

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D. Pedro Muñoz García-Borbolla

has been signed by
a été signé par

3. quien actua en calidad de NOTARIO

acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría

bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

CERTIFICADO

Certified / Attesté

5. en Madrid 6. el día 20 de Abril de 2016

at / á the / le

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid

by / par

025931

8. bajo el número

Nº / sous nº

9. Sello/timbre:

Seal / stamp:
Sceau / timbre:

10. Firma:

Signature / Signature:

Doña M^a Nieves González de Echávarri Díaz
Firma delegada del Decano



0212798745



CF9581055

08/2014



DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

ESPAÑA

PRIMER APELLIDO: MARTOS
SEGUNDO APELLIDO: NAVARRO
NOMBRE: IGNACIO JAVIER
SEXO: M NACIONALIDAD: ESP
FECHA DE NACIMIENTO: 15 08 1958
DISEÑO: AIU100650
PRIMERA VÁLIDA: 08 03 2021

DNI NÚM. 30441981D

[Firma manuscrita]

[Fotografía]



LUGAR DE NACIMIENTO: CORDOBA
PROVINCIA: CORDOBA
NOMBRE: JUAN / CAROLINA
DIRECCIÓN: AVDA. BRILLANTE 90
CÓDIGO POSTAL: CORDOBA

IDENTIFICACIÓN: CORDOBA

COPIA: 28551L6D1

IDESPAIU100650830441981D<<<<<<
5808153M2103086ESP<<<<<<<<<<<<7
MARTOS<NAVARRO<<IGNACIO<JAVIER

TESTIMONIO POR EXHIBICION DE DOCUMENTO.

Yo, PEDRO MUÑOZ GARCIA-BORBOLLA, Notario de Las Rozas de Madrid, del Ilustre Colegio de Madrid, DOY FE: Que la fotocopia extendida en el presente folio es fiel reproducción del documento original que tengo a la vista.-----

Y para la parte interesada, expido el presente testimonio, en Las Rozas de Madrid, a dieciocho de marzo de dos mil quince.-----

Anotado en el Libro indicador con el número de asiento 601. -----



[Firma manuscrita]

12/2015



0,15 €



CW1321285

ESTE FOLIO HA QUEDADO UNIDO CON EL SELLO DE ESTE COLEGIO NOTARIAL AL
TESTIMONIO EXPEDIDO POR

D. Pedro Muñoz García-Borbolla, Notario de Las Rozas

El día 18/03/2015.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: España

Country/Pays

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D. Pedro Muñoz García-Borbolla

has been signed by

a été signé par

3. quien actua en calidad de NOTARIO

acting in the capacity of

agissant en qualité de

4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría

bears the seal / stamp of

est revêtu du sceau / timbre de

CERTIFICADO

Certified / Attesté

5. en Madrid 6. el día 20 de Abril de 2016

at / á

the / le

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid

by / par

8. bajo el número

Nº / sous nº

025935

9. Sello/timbre:

Seal / stamp:

Sceau / timbre:

10. Firma:

Signature: Signature:

Doña M^a Nieves González de Echávarri Díaz

Firma delegada del Decano



31 de marzo del 2016

Señor
Gerente General
Logicalvalue Sistemas de Valoración y Control de Activos S.A.
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente notifico a usted que el día de hoy se ha procedido a efectuar la siguiente cesión de acciones de la compañía Logicalvalue Sistemas de Valoración y Control de Activos S.A., de conformidad al siguiente detalle:

Cedente	Cesionario	No. Acciones
Carmen Elena Valarezo Salamea	TINSA INTERNACIONAL DE INVERSIONES SLU	360

La cesión de las TRESCIENTAS SESENTA acciones se la efectúa sin reserva de ninguna naturaleza con todos los derechos y obligaciones que de dichas acciones se desprenden.

Solicito a usted se sirva registrar el particular en el libro de acciones y accionistas y notificar a la Superintendencia de Compañía para los efectos legales pertinentes.

La presente carta cesión la suscriben Cedente y Cesionario, respectivamente en esta fecha, en las ciudades de Quito – Ecuador y Madrid – España.

Sin otro particular al momento, me suscribo.

Atentamente,

Cedente

Carmen Elena Valarezo Salamea
CC. 0700883648

Cesionario

Ignacio Martos Navarro
TINSA INTERNACIONAL DE INVERSIONES SLU

LEGITIMACIÓN:

PEDRO MUÑOZ GARCÍA-BORBOLLA, Notario de Las Rozas de Madrid, del Ilustre Colegio de Madrid. DOY FE: De que considero legítima la firma que antecede de DON IGNACIO MARTOS NAVARRO, con D.N.I. 30441981D, por serme conocida y obrar en mi protocolo. -----

En Las Rozas de Madrid, a dieciocho de abril de dos mil dieciséis. -----

Anotado en el libro indicador con el número de asiento 702.-



SELO DE
LEGITIMACIONES
LEGALIZACIONES



NIHIL PRIUS FIDE

A121652612

[Handwritten signature]



12/2015



CW1321283

ESTE FOLIO HA QUEDADO UNIDO CON EL SELLO DE ESTE COLEGIO NOTARIAL AL
TESTIMONIO EXPEDIDO POR

D. Pedro Muñoz García-Borbolla, Notario de Las Rozas

El día 18/04/2016.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Pais: España

Country/Pays

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D. Pedro Muñoz García-Borbolla

has been signed by
a été signé par

3. quien actua en calidad de NOTARIO

acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría

bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

CERTIFICADO

Certified / Attesté

5. en Madrid 6. el día 20 de Abril de 2016

at / á

the / le

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid

by / par

8. bajo el número

Nº / sous nº

025933

9. Sello/timbre:

Seal / stamp:

Sceau / timbre:

10. Firma:

Signature: Signature:

Doña M^a Nieves González de Echávarri Díaz
Firma delegada del Decano



0212798742

Quito, 31 de marzo del 2016

Señora
Superintendente de Compañías
Presente.-

Expediente No.:

De mis consideraciones:

Por medio de la presente notifico a usted que el día de hoy se ha procedido a efectuar la siguiente cesión de acciones de la compañía Logicalvalue Sistemas de Valoración y Control de Activos S.A., de conformidad al siguiente detalle:

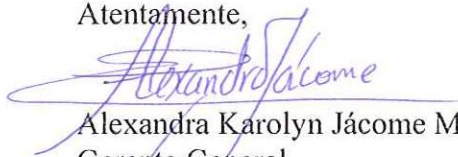
Cedente	Cesionaria	No. Acciones
Joana Patricia Segarra Vélez	Tinsa Internacional de Inversiones SLU	1380
Alexandra Karolyn Jácome Monar	Tinsa Internacional de Inversiones SLU	260
Carmen Elena Valarezo Salamea	Tinsa Internacional de Inversiones SLU	360
Total		2000

Las cesión de acciones efectuada a la compañía Tinsa Internacional de Inversiones SLU se la hace sin reserva de ninguna naturaleza con todos los derechos y obligaciones.

Solicito a usted se sirva anotar la cesión de acciones que ha operado en los registros de la Superintendencia de Compañía para los efectos legales pertinentes.

Sin otro particular al momento, me suscribo.

Atentamente,



Alexandra Karolyn Jácome Monar
Gerente General

Logicalvalue Sistemas de Valoración y Control de Activos S.A.


 CIUDADANIA 070088364 - 8
 VALAREZO SALAMEA CARMEN ELENA
 EL ORO/ATAHUALPA/PACCHA
 14 JULIO 1952
 001- 0096 00413 F
 EL ORO/ ZARUMA
 ZARUMA 1952




ECUATORIANA ***** E3349E2222
 CASADO ORLANDO VALVERDE
 SUPERIOR PROFESOR EDUC.MEDIA
 NOLBERTO VALAREZO
 HORTENCIA SALAMEA
 MACHALA 04/03/2004
 04/03/2016



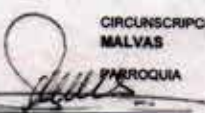
REN 0131134

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002
002 - 0060 **0700883648**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VALAREZO SALAMEA CARMEN ELENA

EL ORO	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	MALVAS	0
ZARUMA	PARROQUIA	0
CANTÓN	ZONA	



1.) PRESIDENTE/E DE LA JUNTA

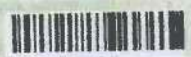
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **070003943-1**

APELLIDOS Y NOMBRES
VALVERDE MURILLO ORLANDO BENJAMIN

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
ZARUMA
MALVAS

FECHA DE NACIMIENTO 1942-01-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CARMEN
VALAREZO



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** PROFESOR EN GENERAL **E233312222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VALVERDE BENJAMIN

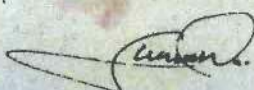
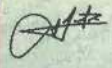
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MURILLO VIRGINIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PINAS
2013-05-31

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-31

00071254

DIRECTOR GENERAL **PRIMA DEL CEDULADO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002
002 - 0090 **0700039431**

NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
VALVERDE MURILLO ORLANDO BENJAMIN

EL ORO **CIRCUNSCRIPCIÓN** 0
PROVINCIA **MALVAS** 0
ZARUMA **PARROQUIA** 0
CANTÓN

I.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



AA
1072013

Registadores
DE ESPAÑA



CV1435223

CERTIFICACIÓN REGISTRAL

Certificación Registral expedida por:

FRANCISCO JAVIER LLORENTE VARA

Registrador de MERCANTIL DE MADRID

Paseo de la Castellana, 44

28046 - Madrid

Teléfono: 915761200

Fax: 915780566

Correo electrónico: madrid@registromercantil.org

Certificación de vigencia y cargos
correspondiente a la solicitud formulada por:

TINSA TASACIONES INMOBILIARIAS SA.

con DNI/NIF: A78029774

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: 3/18/H34TF99H0

*(Citar este identificador para cualquier
cuestión relacionada con esta certificación)*

Su referencia: **certificado internac**



Cor
A

07/2015



CQ1719046

IDENTIFICACION FISCAL

Agencia Tributaria

Código de Identificación

882319963

Denominación

TINSA INTERNACIONAL DE INVERSIONES

Razón Social

Domicilio Social CL JOSE ECHEGARAY 9
ROZAS MADRID 28230 MADRID

Domicilio Fiscal CL JOSE ECHEGARAY 9
ROZAS MADRID 28230 MADRID

Actividad Principal CNAE 28115
Administración

G. CIREM 1999



TESTIMONIO POR EXHIBICIÓN DE DOCUMENTO.

Yo, PEDRO MUÑOZ GARCIA-BORBOLLA, Notario de Las Rozas de Madrid, del Ilustre Colegio de Madrid, DOY FE: Que la fotocopia extendida en el presente folio es fiel reproducción del documento original que tengo a la vista. -----

Y para la parte interesada, expido el presente testimonio, en Las Rozas de Madrid, a veinte de abril de dos mil dieciséis. -----

Anotado en el Libro indicador con el número de asiento 718. --



[Handwritten signature]



12/2015



CW1321286

ESTE FOLIO HA QUEDADO UNIDO CON EL SELLO DE ESTE COLEGIO NOTARIAL AL
TESTIMONIO EXPEDIDO POR

D. Pedro Muñoz García-Borbolla, Notario de Las Rozas

El día 20/04/2016.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Pais: España

Country/Pays

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D. Pedro Muñoz García-Borbolla

has been signed by
a été signé par

3. quien actua en calidad de NOTARIO

acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría

bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

CERTIFICADO

Certified / Attesté

5. en Madrid 6. el día 20 de Abril de 2016

at / á the / le

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid

by / par

025936

8. bajo el número

Nº / sous nº

9. Sello/timbre:

Seal / stamp:
Sceau / timbre:

10. Firma:

Signature: Signature:

Doña Mª Nieves González de Echávarri Díaz
Firma delegada del Decano



0212798739

EL REGISTRADOR MERCANTIL DE Madrid Y SU PROVINCIA QUE SUSCRIBE, tras examinar los Libros del Archivo y la base de datos informatizada existente en este Registro Mercantil, de Madrid, con referencia a la Sociedad Solicitada en la instancia presentada bajo el asiento 17177 del Diario 15;

CERTIFICA:

1. Que en la inscripción 1ª de la hoja número M-238471, folio 168, del tomo 14426, de la sección 8ª, extendida el 24 de agosto de 1999, en virtud de copia de escritura autorizada por el notario de Madrid, don Enrique Franch Valverde, el día 22 de junio de 1999, con el número 2030 de su protocolo, consta inscrita en este Registro Mercantil la Sociedad denominada "**TINSA INTERNACIONAL DE INVERSIONES SL**", la cual fue constituida mediante dicha escritura.

En la misma inscripción figura, entre otros particulares, el nombramiento de **administrador único**, por **tiempo indefinido**, según los estatutos, a la Sociedad "**TINSA TASACIONES INMOBILIARIAS SA**", que a través de su representante acepta el cargo y nombra representante persona física a don **Ignacio Martos Navarro**, quien acepta la designación, según consta en la inscripción 19ª, de esta hoja.

2. No figuran inscripciones posteriores que modifiquen los particulares solicitados.

3. No figura inscrita la disolución ni liquidación, continuando **vigente**.

4. No resulta del libro diario ningún asiento relativo a título pendiente de inscripción que afecte a los extremos de los que se certifica.

Madrid, veintinueve de marzo de dos mil dieciséis.

Nota.- Presentada la instancia en el libro diario de certificaciones, asiento 11990/2016.

Código Identificador:



1280650969561249

CLAUSULA DE LIMITACIÓN DE EFECTOS: La certificación únicamente acredita fehacientemente el contenido de los asientos del Registro en el momento de su expedición ex art. 77 Reglamento del Registro Mercantil aprobado por el Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio. Se hace constar expresamente que la presente certificación no podrá servir para acreditar la situación registral en el momento distinto de la fecha de expedición. Se advierte de la eventualidad de cualquier posible alteración sobrevenida en la hoja registral por asientos practicados con posterioridad y que puedan afectar a la vigencia o contenido de aquello de lo que se certifica. La existencia misma de la entidad, la vigencia y contenido de las facultades de sus representantes pueden haberse alterado sustancialmente con posterioridad. En ningún caso pueden entenderse que el representante de la persona jurídica puede vincular a ésta con terceros, por lo que resulte de este certificado cuando el mismo esté caducado por falta de actualización y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.4 de la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.-



Expedido la presente en Madrid, a 29 de Marzo de 2016.

R.D. 1612/2011: Base S/C Nº Arancel: 1,23,24. Honorarios (Sin I.V.A.): 24,94.
Factura: CERFIR/2016/5380 Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por FRANCISCO JAVIER LLORENTE VARA Registrador de MERCANTIL DE MADRID a 30 de marzo de 2016.



(*) C.S.V. : 1280652716322030

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. (Arts. 30.5 de la Ley 11/2007 y 45b del RD 1671/09).

TESTIMONIO POR EXHIBICION DE DOCUMENTO.

Yo, PEDRO MUÑOZ GARCIA-BORBOLLA, Notario de Las Rozas de Madrid, del Ilustre Colegio de Madrid, DOY FE: Que las fotocopias extendidas en el presente folio y su correlativo anterior son fiel reproducción del documento original que tengo a la vista. -----

Y para la parte interesada expido el presente testimonio, en Las Rozas de Madrid, a catorce de abril de dos mil dieciséis. -----

Anotado en el Libro indicador con el número de asiento 686. -----



[Handwritten signature]



12/2015



CW1321281

ESTE FOLIO HA QUEDADO UNIDO CON EL SELLO DE ESTE COLEGIO NOTARIAL AL
TESTIMONIO EXPEDIDO POR

D. Pedro Muñoz García-Borbolla, Notario de Las Rozas

El día 14/04/2016.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Pais: España

Country/Pays

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D. Pedro Muñoz García-Borbolla

has been signed by
a été signé par

3. quien actua en calidad de NOTARIO

acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría

bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

CERTIFICADO

Certified / Attesté

5. en Madrid 6. el día 20 de Abril de 2016

at / à

the / le

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid

by / par

025931

8. bajo el número

Nº / sous nº

9. Sello/timbre:

Seal / stamp:

Sceau / timbre:

10. Firma:

Signature / Signature

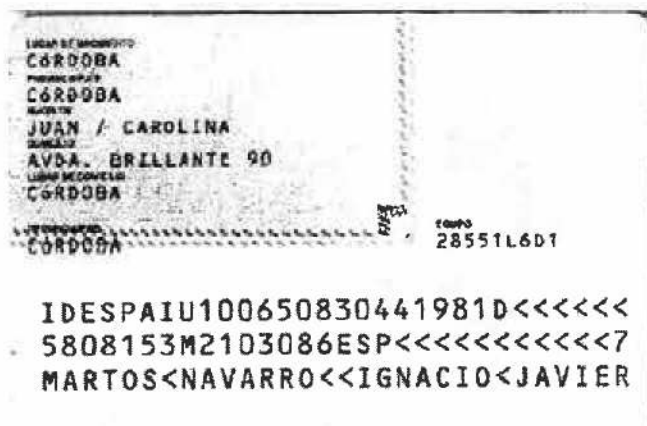
Doña M^a Nieves González de Echávarri Díaz
Firma delegada del Decano



0212798745



08/2014



Yo, PEDRO MUÑOZ GARCIA-BORBOLLA, Notario de Las Rozas de Madrid, del Ilustre Colegio de Madrid, DOY FE: Que la fotocopia extendida en el presente folio es fiel reproducción del documento original que tengo a la vista.-----

Y para la parte interesada, expido el presente testimonio,
en Las Rozas de Madrid, a dieciocho de marzo de dos mil
quince.-----

Anotado en el Libro indicador con el número de asiento



14



CW1321285

12/2015



ESTE FOLIO HA QUEDADO UNIDO CON EL SELLO DE ESTE COLEGIO NOTARIAL AL TESTIMONIO EXPEDIDO POR

D. Pedro Muñoz García-Borbolla, Notario de Las Rozas

El día 18/03/2015.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Pais: España

Country/Pays

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D. Pedro Muñoz García-Borbolla

has been signed by
a été signé par

3. quien actua en calidad de NOTARIO

acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría

bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

CERTIFICADO

Certified / Attesté

5. en Madrid 6. el día 20 de Abril de 2016

at / á the / le

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid

by / par

8. bajo el número

Nº / sous nº

025935

9. Sello/timbre:

Seal / stamp:
Sceau / timbre:

10. Firma:

Signature: Signature:

[Handwritten signature]

Doña M^a Nieves González de Echávarri Díaz

Firma delegada del Decano



0212798740

10/10/15
3/2014

\\Srvcluster\Corrup2\Textos\Protocolo\2014\2876\14.doc
JG/LEGO



CV1435987
CA3165167

MANUEL RICHI ALBERTI
NOTARIO

Serrano nº 30 1º - 28001 - MADRID
Tel.: 91 209 23 00 - Fax: 91 209 23 45
e-mail: fedatarios@serrano30.com

PROTOCOLIZACIÓN DE ACUERDOS SOCIALES

NÚMERO: DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS. _____

En Madrid, a seis de octubre de dos mil
catorce. _____

Ante mí, **MANUEL RICHI ALBERTI**, Notario de
Madrid y de su Ilustre Colegio, _____

LEY DE TASAS 8/89
Documento no sujeto

COMPARECE: _____

DON CHRISTIAN HOEDL EIGEL, mayor de edad, de
nacionalidad austriaca, casado, vecino de Madrid,
con domicilio a estos efectos, en calle Príncipe de
Vergara número 187, con Permiso de Conducción del
Reino de España número X0152362-X, vigente, y con
N.I.E. número X0152362-X. _____

INTERVIENE: _____

En nombre y representación, como **Secretario no**
miembro del Consejo de administración de la
sociedad denominada **"TINSA, TASACIONES**
INMOBILIARIAS S.A.", **SOCIEDAD UNIPERSONAL**,
domiciliada en la calle José Echegaray, número 9,
Las Rozas de Madrid, Madrid. Constituida con

duración indefinida mediante escritura autorizada por el Notario de Madrid don Luis Coronel de Palma, el día 27 de marzo de 1.985, con el número 1.039 de protocolo. En adelante la "**Sociedad**". _____

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 4.319, Folio 191, Hoja número M-71677. _____

Inscrita en el Registro de Sociedades de Tasación del Banco de España con el número 4.313. —

Tiene el **C.I.F. A-78029774**. _____

Manifiesta el compareciente que la entidad tiene por objeto social la realización de operaciones de tasación de toda clase de bienes y, especialmente, de inmuebles que hayan de ser objeto de garantía hipotecaria a efectos de la cobertura de emisión de bonos. _____

En relación con la Ley 10/2010, de 28 de abril, de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo, y el Reglamento que la desarrolla aprobado por RD 304/2014 de 5 de mayo, el compareciente en la representación que ostenta se remite al contenido del acta autorizada en Madrid ante el notario Don Pedro Muñoz García-Borbolla con el número 413 de su protocolo aseverando no haber variado el contenido de la

10/2015
03/2014



CV1435988
CA3165166

misma. Comoquiera que no resulta de dicho acta la existencia de titular real, conforme a lo dispuesto en el artículo 8.1.b) del Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley 10/2010, de 28 de abril, se considera que ejerce dicho control el administrador o administradores de la entidad, cuyos datos obran inscritos en el Registro Mercantil, aseverando igualmente el compareciente que no se ha alterado la composición de la administración de la entidad mediante acuerdos no presentados a inscripción en el Registro Mercantil competente salvo por las decisiones de accionista único y acuerdos de Consejo de Administración que han quedado elevados a público ante mí en el día de hoy con el número inmediatamente anterior de protocolo. _____

Sus facultades para este acto resultan de su citado cargo y por medio de tal representación eleva a público los acuerdos del Consejo de Administración de 3 de octubre de 2014, según me

acredita con una certificación que me entrega y dejo incorporada a la presente, librada, en la misma fecha, por Don Christian Hoedl Eigel, como Secretario no miembro del Consejo de Administración y con el Visto Bueno de D. Ignacio Martos Navarro como Presidente del Consejo de Administración, cuyas firmas considero legítimas y legítimo por cotejo con otras indubitadas de las mismas personas que constan en sus Documentos Nacionales de Identidad, que me han sido exhibidos._____

El nombramiento de los citados cargos resulta:—

El nombramiento del Presidente del Consejo de administración resulta su nombramiento como **Consejero** de escritura autorizada por el Notario de Madrid Don Manuel Richi Alberti, el día 21 de julio de 2014, bajo el número 2.275 de su protocolo, que causó la inscripción 342ª en la hoja registral social y su nombramiento como **Presidente** de escritura autorizada por el Notario de Madrid Don Pedro Muñoz García-Borbolla, el día 28 de julio de 2014, bajo el número 2.573 de su protocolo, que ha sido presentada a inscripción en el Registro Mercantil de Madrid y que se encuentra pendiente de calificación e inscripción, de cuya necesidad yo,

CV1435989
CA316516510/2015
03/2014

el Notario, advierto._____

El nombramiento del Secretario no miembro del Consejo de administración, de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la entidad de fecha 12 de diciembre de 2013, según consta en certificación con firmas legitimadas de fecha 13 de enero de 2014, habiendo causado la inscripción 333ª en la hoja registral social._____

Del original de dicha certificación, que me exhibe, resultan sus facultades que son, a mi juicio, **suficientes para la protocolización de acuerdos sociales que se documenta en la presente escritura.**_____

Me manifiesta el compareciente que dicho cargo continúa vigente y que subsiste la entidad a la que representa así como no haber variado las circunstancias identificativas de la misma, en especial su objeto social y domicilio._____

_____IDENTIFICACIÓN Y JUICIO DE CAPACIDAD_____

Le identifico por su documento de identidad

reseñado y **tiene**, a mi juicio, según interviene, la capacidad legal necesaria para otorgar la presente escritura, **ya calificada**, y al efecto,_____

OTORGA

Que **protocoliza y deja elevados a escritura pública** todos y cada uno de los acuerdos que constan en la certificación que ha quedado unida a esta matriz y que se da en este lugar por íntegramente reproducida a todos los efectos. En consecuencia:—

ÚNICO.- Se cesa a D. **Joaquín Mongé Royo** como representante persona física de la Sociedad en su condición de administradora única de **TINSA INTERNACIONAL DE INVERSIONES, S.L.U.** y se acuerda nombrar a D. **IGNACIO MARTOS NAVARRO**, cuyos datos de identificación constan en la certificación unida, **representante persona física de la Sociedad, en su condición de administradora única de Tinsa Internacional de Inversiones, S.L.U.** para el ejercicio de las funciones propias del cargo._____

El designado, presente en el acto, aceptó su designación y manifestó que no se encontraba incurso en causa de incompatibilidad o prohibición alguna, ni, en particular, en las del artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, la Ley 5/2006,

CV1435990
CA3165164

10/2015

03/2014



de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado y demás legislación estatal y autonómica concordante._____

Todo ello en los términos y condiciones que constan en la certificación incorporada y que se dan por reproducidos para evitar inútiles repeticiones._____

EXONERACIÓN DE ENVÍO TELEMÁTICO.- El señor compareciente me exonera del envío telemático de la copia autorizada de esta escritura al Registro Mercantil correspondiente, solicitándome en este acto que la extienda en soporte papel._____

INSCRIPCIÓN PARCIAL: De conformidad con lo establecido en el Reglamento del Registro Mercantil, el señor compareciente solicita expresamente la inscripción parcial de la presente escritura en el supuesto de que alguna de sus cláusulas, o de los hechos, actos o negocios

jurídicos contenidos en ella y susceptibles de inscripción, presentare algún defecto, a juicio del Registrador, que impida la práctica de la misma.—

—————**OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN**—————

Así lo dice y otorga.—————

Hago las reservas y advertencias y especialmente la de la obligatoriedad de inscripción en el Registro Mercantil de la presente escritura.—————

Formulo, igualmente, las reservas legales relativas al artículo 5 de la LO 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal.—————

Permiso al señor compareciente la lectura de esta escritura, porque así lo solicita después de advertido de la opción del artículo 193 del Reglamento Notarial. El señor compareciente hace constar que por la lectura que ha practicado y por mis explicaciones verbales **ha quedado enterado y debidamente informado** del contenido del presente instrumento público **y que presta a éste su libre consentimiento; y firma** la escritura conmigo, el Notario.—————

Yo, el Notario, doy fe de la identidad del otorgante, de que a mi juicio tiene capacidad y legitimación, de que el consentimiento ha sido

10/2015
03/2014



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



CV1435991
CA3165163

libremente prestado y de que el otorgamiento se
adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente
informada del otorgante e interviniente._____

Del íntegro contenido de esta escritura,
extendida en cinco folios del Timbre del Estado de
papel exclusivo para documentos notariales, serie
CA, números 2850965, 2850966, 2850967, 2850968, y
el del presente, yo, el Notario, **DOY FE.**_____

Sigue la firma del compareciente.- Signado:
Manuel Richi Alberti.- Rubricados y sellado._____

DOCUMENTACION UNIDA

**CERTIFICACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD TINSA, TASACIONES
INMOBILIARIAS, S.A.U.**

En Madrid, a 3 de octubre de 2014, D. Christian Hoedl Eigel, en su condición de secretario no miembro del consejo de administración de Tinsa, Tasaciones Inmobiliarias, S.A., Sociedad Unipersonal (la "**Sociedad**"),

CERTIFICA

- I. Que el día 3 de octubre de 2014, en Las Rozas, Madrid, se reunió el Consejo de Administración de la Sociedad. Habida cuenta del cese del Sr. consejero D. Joaquín Mongé Royo el 1 de octubre de 2014, se encontraban presentes o debidamente representados todos los miembros del Consejo de Administración a esa fecha, esto es, D. Ignacio Martos Navarro, D. Gerardo Aróstegui Gómez, D. Juan Díaz-Laviada Marturet, D. Carlos Santana García-Fuster, D. Ramón María Arocena Soría y JMF Consultoría Financiera y Servicios, S.L., representada por D. Juan María Arrién Colominas, habiendo decidido por unanimidad constituirse en sesión del Consejo de Administración, bajo la presidencia de D. Ignacio Martos Navarro, Presidente del Consejo de Administración y actuando como Secretario D. Christian Hoedl Eigel, secretario no miembro del Consejo de Administración. Los Sres. consejeros acordaron por unanimidad los puntos del orden del día.
- II. Que el Consejo adoptó por unanimidad, entre otros, el acuerdo que se relaciona a continuación, recogido en la correspondiente Acta, que fue aprobada igualmente por unanimidad al final de la reunión. El Acta fue firmada por el Presidente y por el Secretario no miembro del Consejo de Administración.
- III. Que el referido acuerdo, que se transcribe literalmente a continuación, fue regular y válidamente adoptado, sin que hayan sido revocados ni enmendados:

"TERCERO.- Cese de D. Joaquín Mongé Royo como representante persona física de la Sociedad en su condición de administradora única de Tinsa Internacional de Inversiones, S.L.U. y nombramiento de nuevo representante persona física.

El Consejo de Administración de la Sociedad acuerda cesar a D. Joaquín Mongé Royo como representante persona física de la Sociedad en su condición de administradora única de Tinsa Internacional de Inversiones, S.L.U. y acuerda nombrar a D. Ignacio Martos Navarro, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio en The Drive - KT27NY Kingston, Reino Unido, y titular de DNI número 30441981-D, en vigor, representante persona física de la Sociedad, en su condición de administradora única de Tinsa Internacional de Inversiones, S.L.U. para el ejercicio de las funciones propias del cargo.

D. Ignacio Martos Navarro, presente en este acto, acepta su designación y manifiesta que no se encuentra incurso en causa de incompatibilidad o prohibición alguna, ni, en particular, las del artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, la Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado y demás legislación estatal y autonómica concordante"

46

CV1435992
CA316516210/2015
03/2014

Y para que así conste, y a los efectos oportunos, expido la presente certificación, con el visto bueno del Presidente del Consejo de Administración, en el lugar y fecha que constan en el encabezamiento.

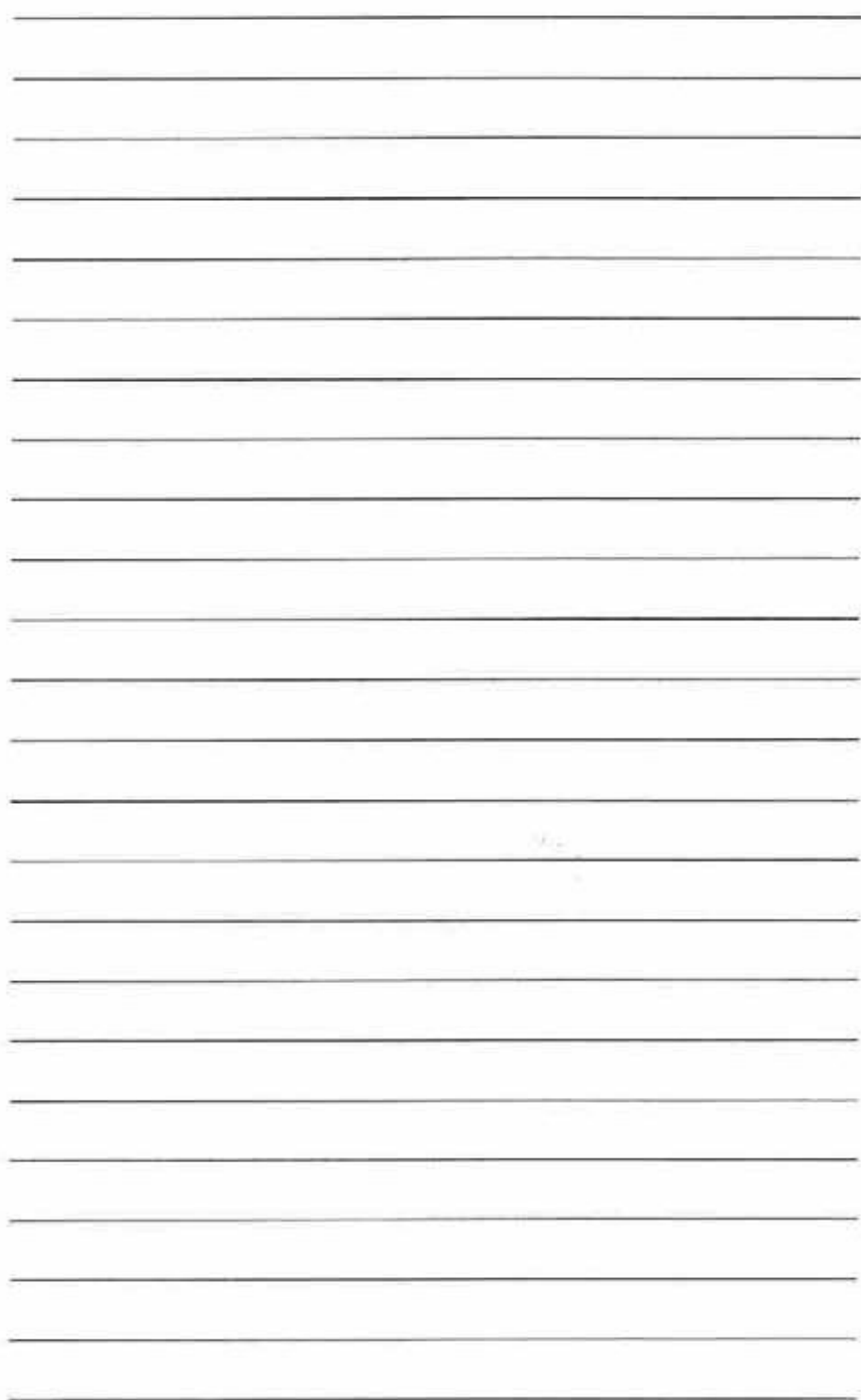
VºBº

El Secretario no miembro del Consejo
de Administración

El Presidente del Consejo de
Administración

D. Christian Hoedl Eigel

D. Ignacio Martos Navarro



CV1435993
CA316516110/2015
03/2014

ES COPIA EXACTA DE SU MATRIZ DONDE QUEDA ANOTADA. PARA LA SOCIEDAD OTORGANTE, LA EXPIDO EN SIETE FOLIOS DEL TIMBRE DEL ESTADO DE PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES, SERIE CA, NÚMEROS 3165167, LOS CINCO ANTERIORES EN ORDEN CORRELATIVO DECRECIENTE, Y EL DEL PRESENTE, EN MADRID, A SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE. DOY FE.





REGISTRO MERCANTIL
DE MADRID

P.º DE LA CASTELLANA, 44
28046 MADRID

DOCUMENTO
PRESENTADO

2014/
121.260,0

DIARIO

2.518

ASIENTO

1.190

REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

EL REGISTRADOR MERCANTIL que suscribe previo examen y calificación del documento precedente de conformidad con los artículos 18 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil, ha resuelto proceder a su inscripción. Lo que certifico a todos los efectos legales oportunos, y en particular que la inscripción se ha practicado con los siguientes datos:

TOMO: 28.632 FOLIO: 33

SECCION: 8 HOJA: M-238471

INSCRIPCION: 19

Entidad: Tinsa Internacional de Inversiones SL

Se hace constar la no inclusión de la/s persona/s nombrada/s a que se refiere la inscripción practicada en este Registro en virtud de este documento, en el en el Índice Centralizado de Incapacitados conforme a lo dispuesto en el artículo 61 bis del Reglamento del Registro Mercantil

Madrid, 14 de OCTUBRE de 2.014

EL REGISTRADOR



Aplicada la Reducción de los R.D.L. 6/1999, 6/2000 y 8/2010, y R.D. 1612/2011
NOVENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS

*****93,46 €

De conformidad con lo señalado en los artículos 333 RH y 80 RRM, se hace constar que según resulta de los archivos informáticos de este Registro:

- La Hoja de la entidad no se halla sujeta a cierre registral alguno ni la derivada de la baja en el índice de Entidades de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, ni la derivada de no haber depositado las Cuentas Anuales, ni la derivada de estar liquidada o extinguida.
- No existe anotación comunicada por la Administración Tributaria referente a que se encuentre en situación de deudor fallido, ni revocación de CIF, ni la prevista en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, sobre declaración firme de insolvencia.
- La entidad no se encuentra disuelta, ni en ninguna de las fases previstas en la Ley Concursal.

A efectos de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se hace constar que los datos personales expresados en el título inscribible y los de su presentante, han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros informatizados que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador. En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro Mercantil, se reconoce a los interesados los derechos establecidos en la Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección que figura en el encabezamiento de la factura adjunta.

CV1435994

10/2015



TESTIMONIO POR EXHIBICION DE DOCUMENTO.

Yo, PEDRO MUÑOZ GARCIA-BORBOLLA, Notario de Las Rozas de Madrid, del Ilustre Colegio de Madrid, DOY FE: Que las fotocopias extendidas en los siete folios correlativos anteriores al presente son fiel reproducción del documento original que tengo a la vista. -----

Y para la parte interesada expido el presente testimonio, en Las Rozas de Madrid, a dieciocho de abril, de dos mil dieciséis. -----

Anotado en el Libro indicador con el número de asiento 705. -----



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: **España**

Country: / Pays:

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por

has been signed by / a été signé par

Muñoz Garcia - Barbolla

3. quien actúa en calidad de **NOTARIO**

acting in the capacity of / agissant en qualité de

4. y está revestido del sello / timbre de su Notaría

bears the seal / stamp of / est revêtu du sceau / timbre de

CERTIFICADO

Certified / Attesté

5. en Madrid

at / à

6. el día

the / le

20 ABR. 2016

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid

by / par

8. bajo el número

Nº / sous nº

025926

9. Sello / timbre:

Seal / stamp / Sceau / timbre

10. Firma:

Signature / Signature:

[Handwritten signature]

Doña M^a Nieves González de Echávarri Díaz
Firma delegada del Decano



0212798716

CV1434164

10/2015



NÚMERO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO.-----

ESCRITURA DE APODERAMIENTO OTORGADA POR **"TINSA INTERNACIONAL DE INVERSIONES, S.L."**, SOCIEDAD UNIPERSONAL. -----

En Las Rozas de Madrid, mi residencia, a diecinueve de abril de dos mil dieciséis. -----

Ante mí, **PEDRO MUÑOZ GARCIA-BORBOLLA**, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, -----

C O M P A R E C E:

DON IGNACIO JAVIER MARTOS NAVARRO, mayor de edad, con domicilio en Las Rozas de Madrid, calle José Echegaray, 9. DNI. 30441981D. -----

INTERVIENE como representante persona física designado por **"TINSA TASACIONES INMOBILIARIAS, S.A."**, sociedad unipersonal, que es la administradora única y actúa en representación de la mercantil **"TINSA INTERNACIONAL DE INVERSIONES, S.L."**, sociedad unipersonal, domiciliada en Las Rozas de Madrid, calle José Echegaray, 9; fue constituida por tiempo indefinido en virtud de

escritura autorizada en Madrid, por el notario don Enrique Franch Valverde el día veintidós de junio de mil novecientos noventa y nueve con el número 2030 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el tomo 14426, libro 0, folio 168, sección 8, hoja M-238471, inscripción 1ª. -----

Su objeto social lo constituye la dirección y gestión de valores representativos de los fondos propios de entidades no residentes en el territorio español, que determinen un porcentaje de participación, directo o indirecto, igual o superior al 5 por ciento, y la colocación de los recursos financieros derivados de las actividades constitutivas de este objeto. Podrá también participar en el capital social de sociedades residentes en territorio español, dirigiendo y gestionando los valores representativos de sus fondos propios. Y a los fines previstos, podrá adquirir, tener, enajenar, gestionar o administrar acciones, títulos valores y valores negociables en los términos en que se definen en el Real Decreto 291/1992, de 27 de marzo, sobre Emisiones y Ofertas Públicas de Venta de Valores. -----

CV1434165

10/2015



Tiene C.I.F. número B-82319963.-----

Los datos de la sociedad, y en particular su denominación, forma jurídica, domicilio y objeto social, resultan de copia de la escritura que se cita, que me exhibe, manifestando el representante de la sociedad que dichos datos son los vigentes. -

La administradora única de la entidad "TINSA INTERNACIONAL DE INVERSIONES, S.L.", sociedad unipersonal, es la mercantil "TINSA TASACIONES INMOBILIARIAS, S.A.", también unipersonal, con domicilio en Las Rozas de Madrid, calle José Echegaray, número 9, constituida por tiempo indefinido mediante escritura otorgada ante el Notario de Madrid, don Luis Coronel de Palma, el día 27 de marzo de 1985, con el número 1039 de protocolo; fueron adaptados sus estatutos a las disposiciones del Real Decreto Legislativo 1564/1989, mediante escritura autorizada en Madrid por el notario don Luis Coronel de Palma, el día 26 de junio de 1992, con el número 1748 de protocolo;

inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el tomo 4319, folio 191, sección 8ª, hoja número M-71677, inscripción 10ª, y en el Registro de Política Financiera con el número 13. -----

Tiene C.I.F. número A-78029774. -----

"TINSA, TASACIONES INMOBILIARIAS, S.A." fue nombrada administradora única de la entidad "TINSA INTERNACIONAL DE INVERSIONES, S.L.", por tiempo indefinido, en la propia escritura fundacional, de la que me exhibe copia autorizada. -----

Y el compareciente fue designado representante persona física de "TINSA, TASACIONES INMOBILIARIAS, S.A.", en "TINSA INTERNACIONAL DE INVERSIONES, S.L.", mediante escritura autorizada en Madrid, por el Notario don Manuel Richi Alberti, el día 6 de octubre de 2014, con el número 2876 de protocolo, que causó en el registro mercantil la inscripción 19ª de la hoja social. -----

Sus facultades representativas son a mi juicio, suficientes para el presente otorgamiento. -----

Me asegura la vigencia de su cargo, y que persiste la vida legal de la sociedad que representa. -----

Lo identifico por su reseñado documento de

CV1434166

10/2015



identidad y juzgo, según interviene, con capacidad legal para formalizar la presente **ESCRITURA DE APODERAMIENTO**, que redacto conforme a minuta que me ha facilitado la otorgante, y a tal efecto, -----

DISPONE

Que por el presente instrumento de **poder**, Tinsa Internacional de Inversiones S.L.; -----

Otorgar un poder especial a favor de:-----

DON JOANA PATRICIA SEGARRA VELEZ, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, y con Cédula de Ciudadanía de su país número 010445192-7, para que actuando en forma individual e indistinta cualquiera de ellos ejercite las siguientes -----

FACULTADES-----

1º.- Actúe como Apoderada de la Compañía TINSA INTERNACIONAL DE INVERSIONES S.L. U (accionista de la compañía LOGICAL VALUE SISTEMAS DE VALORACIÓN Y CONTROL DE ACTIVOS S.A. en la República del Ecuador), de conformidad con en el inciso tercero de la Reforma al Art 6 de la Ley de Compañías,

publicada en el Registro Oficial No. 591 de fecha 15 de mayo de 2009, cuyo texto señala: " Las compañías extranjeras, cuyos capitales sociales estuvieren representados únicamente por acciones o participaciones nominativas, que tuvieran acciones o participaciones en compañías ecuatorianas, pero que no ejercieren ninguna otra actividad empresarial en el país, ni habitual ni ocasionalmente, no serán consideradas con establecimientos permanentes en el país ni estarán obligadas a establecerse en el Ecuador con arreglo a lo dispuesto en la Sección XIII de la presente Ley ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta, pero deberán tener en la República el apoderado o representante referido en el inciso primero de este artículo, el que por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía extranjera antes mencionada. El poder del representante antedicho no deberá ni inscribirse ni publicarse por la prensa, pero sí deberá ser conocido por la compañía ecuatoriana en que la sociedad extranjera fuere socia o accionista". -----

CV1434167

10/2015



2°. Remita y suscriba anualmente la lista de los accionistas de la compañía TINSA INTERNACIONAL DE INVERSIONES S.L.U que a su vez es accionista de la compañía ecuatoriana LOGICAL VALUE SISTEMAS DE VALORACIÓN Y CONTROL DE ACTIVOS S.A. la Superintendencia de Compañías, y/o ante el Órgano competente facultado para recibir dicha información, de conformidad con lo establecido en el artículo innumerado agregado a continuación del artículo 221 de la Ley de Compañías y con la Resolución No. SC-DSC-G-12-002, publicada en el Registro Oficial No. 676 de fecha 4 de abril de 2012. -----

3°. Remita anualmente la lista de los accionistas de la compañía TINSA INTERNACIONAL DE INVERSIONES S.L.U a la Superintendencia de Compañías o ante el Órgano competente facultado para recibir dicha información o a la propia compañía donde tiene hubiere las acciones. -----

Conforme la reforma antes mencionada, la

Apoderada por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía extranjera antes mencionada y estará facultado única y exclusivamente a lo mencionado en la cláusula cuarta de este Poder. -----

Por lo expuesto, la APODERADA tiene poderes para cumplir su encargo de conformidad con este instrumento. -----

PLAZO.-El plazo de duración de este poder será hasta que se revoque el mismo en cualquier momento durante la vigencia de esta escritura. ----

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN

Así lo otorga la parte interviniente, a la que hago las reservas y advertencias legales; y quien acepta la incorporación de sus datos (y la copia de su documento de identidad, en los casos previstos en la ley) al protocolo notarial y a los ficheros de la notaría. Se conservarán con carácter confidencial, sin perjuicio de las comunicaciones a las administraciones públicas que estipula la ley y, en su caso, al notario que suceda al actual en la plaza. La finalidad del tratamiento es formalizar la presente escritura, realizar su facturación y seguimiento posterior y las funciones

CV1434168

10/2015



propias de la actividad notarial. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la Notaría autorizante. El notario realiza las reservas legales oportunas, en especial las relativas al artículo 5 de la L.O. 15/1999 de protección de datos de carácter personal. -----

Igualmente hago constar yo, el notario, que el consentimiento de la parte compareciente ha sido libremente prestado, y de que este otorgamiento se adecua a la legalidad y a su voluntad debidamente informada. Le permito, a su elección, la lectura de esta escritura. Debidamente informada de su contenido por dicha lectura, y por mis explicaciones verbales, hace constar su consentimiento a la misma, y la otorga y firma conmigo, el notario, que de su contenido, redactado conforme a minuta presentada por la sociedad otorgante y que va extendido en el presente folio y en sus cinco anteriores correlativos, DOY FE. -----



SIGUE LA FIRMA DEL COMPARECIENTE.- SIGNADO:
PEDRO MUÑOZ.- RUBRICADO Y SELLADO. -----

A P L I C A C I Ó N D E L A R A N C E L
Ley 8/1989 de 13 de Abril. Dispos. Adicional 3ª
DOCUMENTO SIN CUANTÍA



0215156226



[Handwritten signature]



12/2015



CW1321284

ESTE FOLIO HA QUEDADO UNIDO CON EL SELLO DE ESTE COLEGIO NOTARIAL A LA COPIA AUTORIZADA DEL INSTRUMENTO PÚBLICO AUTORIZADO POR

D. Pedro Muñoz García-Borbolla, Notario de Las Rozas

El día 19/04/2016 con el número 1.544 de su protocolo.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Pais: España

Country/Pays

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D. Pedro Muñoz García-Borbolla

has been signed by
a été signé par

3. quien actua en calidad de NOTARIO

acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría

bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

CERTIFICADO

Certified / Attesté

5. en Madrid 6. el día 20 de Abril de 2016

at / á the / le

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid

by / par

8. bajo el número

Nº / sous nº

025934

9. Sello/timbre:

Seal / stamp:
Sceau / timbre:

10. Firma:

Signature: Signature:

Doña Mª Nieves González de Echávarri Díaz

Firma delegada del Decano



0212798741

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
MATERIALES Y COPIAS

CEDULA DE CIUDADANIA No. 070088364 - B

VALAREZO SALAMEA CARMEN ELENA
EL ORO/ATAHUALPA/PACCHA
14 JULIO 1952
001- 0096 00413 F
EL ORO/ ZARUMA
ZARUMA 1952




EQUATORIANA***** E9349E2222

CASADO ORLANDO VALVERDE
SUPERIOR PROFESOR EDUC.MEDIA
NOLBERTO VALAREZO
HORTENCIA SALAMEA
MACHALA 04/03/2004
04/03/2016

REN 0131134




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

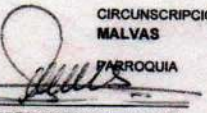
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002
002 - 0060 **0700883648**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VALAREZO SALAMEA CARMEN ELENA

EL ORO
PROVINCIA
ZARUMA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
MALVAS
PARROQUIA

0
0
ZONA



1.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No **070003943-1**

APELLIDOS Y NOMBRES
VALVERDE MURILLO ORLANDO BENJAMIN

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
ZARUMA
MALVAS

FECHA DE NACIMIENTO 1942-01-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CARMEN VALAREZO



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
PROFESOR EN GENERAL

E2333I2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VALVERDE BENJAMIN

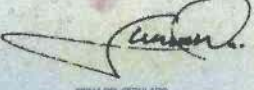
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MURILLO VIRGINIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PIÑAS
2013-05-31

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-31

000712254

DIRECTOR GENERAL **PRIMA DEL CEDULADO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002
002 - 0090 **0700039431**

NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
VALVERDE MURILLO ORLANDO BENJAMIN

EL ORO **CIRCUNSCRIPCIÓN** 0
PROVINCIA **ZARUMA** **MALVAS** 0
CANTÓN **PARROQUIA** 0 **ZONA**

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA





CV1435223

CERTIFICACIÓN REGISTRAL

Certificación Registral expedida por:

FRANCISCO JAVIER LLORENTE VARA

Registrador de MERCANTIL DE MADRID

Paseo de la Castellana, 44

28046 - Madrid

Teléfono: 915761200

Fax: 915780566

Correo electrónico: madrid@registromercantil.org

Certificación de vigencia y cargos
correspondiente a la solicitud formulada por:

TINSA TASACIONES INMOBILIARIAS SA.

con DNI/NIF: A78029774

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: 3/18/H34TF99H0

*(Citar este identificador para cualquier
cuestión relacionada con esta certificación)*

Su referencia: **certificado internac**

EL REGISTRADOR MERCANTIL DE Madrid Y SU PROVINCIA QUE SUSCRIBE, tras examinar los Libros del Archivo y la base de datos informatizada existente en este Registro Mercantil, de Madrid, con referencia a la Sociedad Solicitada en la instancia presentada bajo el asiento 17177 del Diario 15;

CERTIFICA:

1. Que en la inscripción 1ª de la hoja número M-238471, folio 168, del tomo 14426, de la sección 8ª, extendida el 24 de agosto de 1999, en virtud de copia de escritura autorizada por el notario de Madrid, don Enrique Franch Valverde, el día 22 de junio de 1999, con el número 2030 de su protocolo, consta inscrita en este Registro Mercantil la Sociedad denominada **"TINSA INTERNACIONAL DE INVERSIONES SL"**, la cual fue constituida mediante dicha escritura.

En la misma inscripción figura, entre otros particulares, el nombramiento de **administrador único**, por **tiempo indefinido**, según los estatutos, a la Sociedad **"TINSA TASACIONES INMOBILIARIAS SA"**, que a través de su representante acepta el cargo y nombra representante persona física a don **Ignacio Martos Navarro**, quien acepta la designación, según consta en la inscripción 19ª, de esta hoja.

2. No figuran inscripciones posteriores que modifiquen los particulares solicitados.

3. No figura inscrita la disolución ni liquidación, continuando **vigente**.

4. No resulta del libro diario ningún asiento relativo a título pendiente de inscripción que afecte a los extremos de los que se certifica.

Madrid, veintinueve de marzo de dos mil dieciséis.

Nota.- Presentada la instancia en el libro diario de certificaciones, asiento 11990/2016.

Código Identificador:



1280650969561249

CLAUSULA DE LIMITACIÓN DE EFECTOS: La certificación únicamente acredita fehacientemente el contenido de los asientos del Registro en el momento de su expedición ex art. 77 Reglamento del Registro Mercantil aprobado por el Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio. Se hace constar expresamente que la presente certificación no podrá servir para acreditar la situación registral en el momento distinto de la fecha de expedición. Se advierte de la eventualidad de cualquier posible alteración sobrevenida en la hoja registral por asientos practicados con posterioridad y que puedan afectar a la vigencia o contenido de aquello de lo que se certifica. La existencia misma de la entidad, la vigencia y contenido de las facultades de sus representantes pueden haberse alterado sustancialmente con posterioridad. En ningún caso pueden entenderse que el representante de la persona jurídica puede vincular a ésta con terceros, por lo que resulte de este certificado cuando el mismo esté caducado por falta de actualización y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.4 de la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.-



CV1435224

CERTIFICACIÓN REGISTRAL

Expido la presente en Madrid, a 29 de Marzo de 2016.

R.D. 1612/2011: Base S/C Nº Arancel: 1,23,24. Honorarios (Sin I.V.A.): 24,94.
Factura: CERFIR/2016/5380 Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por FRANCISCO JAVIER LLORENTE VARA Registrador de MERCANTIL DE MADRID a 30 de marzo de 2016.



(*) C.S.V. : 1280652716322030

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. (Arts. 30.5 de la Ley 11/2007 y 45b del RD 1671/09).

TESTIMONIO POR EXHIBICION DE DOCUMENTO.

Yo, PEDRO MUÑOZ GARCIA-BORBOLLA, Notario de Las Rozas de Madrid, del Ilustre Colegio de Madrid, DOY FE: Que las fotocopias extendidas en el presente folio y su correlativo anterior son fiel reproducción del documento original que tengo a la vista. -----

Y para la parte interesada expido el presente testimonio, en Las Rozas de Madrid, a catorce de abril de dos mil dieciséis. -----

Anotado en el Libro indicador con el número de asiento 686. -----



12/2015



CW1321281

ESTE FOLIO HA QUEDADO UNIDO CON EL SELLO DE ESTE COLEGIO NOTARIAL AL
TESTIMONIO EXPEDIDO POR

D. Pedro Muñoz García-Borbolla, Notario de Las Rozas

El día 14/04/2016.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Pais: España

Country/Pays

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D. Pedro Muñoz García-Borbolla

has been signed by
a été signé par

3. quien actua en calidad de NOTARIO

acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría

bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

CERTIFICADO

Certified / Attesté

5. en Madrid 6. el día 20 de Abril de 2016

at / á

the / le

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid

by / par

025931

8. bajo el número

Nº / sous nº

9. Sello/timbre:

Seal / stamp:

Sceau / timbre:

10. Firma:

Signature / Signature:

Doña Mª Nieves González de Echávarri Díaz
Firma delegada del Decano



0212798745



CF9581055

08/2014



DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

ESPAÑA

PRIMER APELLIDO: MARTOS
SEGUNDO APELLIDO: NAVARRO
NOMBRE: IGNACIO JAVIER
SEXO: M
NACIONALIDAD: ESP
FECHA DE NACIMIENTO: 15 08 1958
DISEÑO: AIU100650
PRIMERA VÁLIDA: 08 03 2021

DNI NÚM. 30441981D

MANO: [Firma]

[Fotografía]



LUGAR DE NACIMIENTO: CORDOBA
PROVINCIA: CORDOBA
CÓDIGO: CORDOBA
NOMBRE: JUAN / CAROLINA
DOMICILIO: AVDA. BRILLANTE 90
LUGAR DE DOMICILIO: CORDOBA

FECHA: 28551L6D1

IDESPAIU100650830441981D<<<<<<
5808153M2103086ESP<<<<<<<<<<<<7
MARTOS<NAVARRO<<IGNACIO<JAVIER

TESTIMONIO POR EXHIBICION DE DOCUMENTO.

Yo, PEDRO MUÑOZ GARCIA-BORBOLLA, Notario de Las Rozas de Madrid, del Ilustre Colegio de Madrid, DOY FE: Que la fotocopia extendida en el presente folio es fiel reproducción del documento original que tengo a la vista.

Y para la parte interesada, expido el presente testimonio, en Las Rozas de Madrid, a dieciocho de marzo de dos mil quince.

Anotado en el Libro indicador con el número de asiento 601.



[Firma manuscrita]

12/2015



0,15 €



CW1321285

ESTE FOLIO HA QUEDADO UNIDO CON EL SELLO DE ESTE COLEGIO NOTARIAL AL
TESTIMONIO EXPEDIDO POR

D. Pedro Muñoz García-Borbolla, Notario de Las Rozas

El día 18/03/2015.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Pais: España

Country/Pays

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D. Pedro Muñoz García-Borbolla

has been signed by

a été signé par

3. quien actua en calidad de NOTARIO

acting in the capacity of

agissant en qualité de

4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría

bears the seal / stamp of

est revêtu du sceau / timbre de

CERTIFICADO

Certified / Attesté

5. en Madrid 6. el día 20 de Abril de 2016

at / á

the / le

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid

by / par

8. bajo el número

Nº / sous nº

025935

9. Sello/timbre:

Seal / stamp:

Sceau / timbre:

10. Firma:

Signature: Signature:

Doña M^a Nieves González de Echávarri Díaz

Firma delegada del Decano

